

UN MANUSCRITO JESUÍTA DEL SIGLO XVIII SOBRE LA HACIENDA DE SANTA INÉS (CARAVACA)

INDALECIO POZO MARTÍNEZ

Resumen:

Edición íntegra de un manuscrito inédito del siglo XVIII compuesto por dos jesuitas que trata básicamente sobre la historia de la hacienda agraria de Santa Inés (Caravaca), fundada en 1569. Se describe la masiva plantación de viñas, introducción del regadío, plantación de olivos, árboles frutales y la construcción de la casa, bodega, era y pajar. Tras la expulsión de los jesuitas, la hacienda permaneció en poder de la corona hasta que fue vendida en 1799 a Francisco Diego Melgarejo Afán de Ribera, abuelo del IV conde del Valle de San Juan.

Palabras clave: manuscrito, hacienda, Santa Inés, Caravaca, jesuitas.

Abstract:

The complete edition of an unpublished manuscript of the eighteenth century, written by two Jesuits and that is basically about the history of the farm land of Santa Inés (Caravaca), which was founded in 1569. It describes the massive planting of vines, introduction of irrigation, the planting of olive and fruit trees, and the construction of the house, cellar, threshing floor and barn. After the expulsion of the Jesuits, the estate remained in the possession of the crown until it was sold in 1799 to Francisco Diego Melgarejo Afan de Ribera, who was the grandfather of count IV of the San Juan Valley.

Key words: manuscript, farm land, Santa Ines, Caravaca, Jesuits.

INTRODUCCIÓN

Presentamos la edición de un curioso manuscrito conservado en el Archivo Municipal de Calasparra, en el importante fondo que atesora procedente del archivo del conde del Valle de San Juan¹. Se trata de una Historia sobre la hacienda agraria de Santa Inés, la propiedad más eficiente que tuvieron los jesuitas en Caravaca de la Cruz hasta 1759, según manifiesta el propio documento. Sobre el encabezamiento lleva pintada una Cruz de Malta y la anotación a lápiz Caravaca-11-8, correspondiente a su localización en el antiguo archivo familiar. El manuscrito en cuarto mide 21,3 x 15 cm, tiene las cubiertas empergamadas y consta de 74 folios numerados más otros dos sin contabilizar insertos entre los números 42 y 49².

Antes de otras consideraciones debemos preguntarnos porqué razón se encuentra este documento de la Compañía en el archivo familiar del conde. Y seguramente es debido a que Francisco Diego Melgarejo Afán de Ribera, abuelo paterno de José María Melgarejo Salafranca, IV conde del Valle de San Juan, compró la hacienda de Santa Inés en 1799 a la Junta de Temporalidades y con ella debieron entregarle, no sólo esta *Historia* manuscrita, sino también diversos documentos originales de finales del siglo XVI relacionados con la heredad, que todavía se conservan en el mismo fondo. Sin duda, todos estaban custodiados originalmente en el archivo del Colegio de la Compañía en Caravaca.

El manuscrito lleva por título *Historia de la heredad de Santa Ynes del Colegio de la Compañía de Jesus*, y fue “tomado”, según el desarrollo del título, de la Historia manuscrita del Colegio de la Compañía de Caravaca y de otra Historia, también manuscrita, de la Santa Cruz de Caravaca, obra de Damián de Mata, abogado de los Reales Consejos. Mejor suerte ha corrido nuestro manuscrito que las dos fuentes originales de las que se nutrió pues ambas se dan por perdidas.

La “Historia del Colegio” de Caravaca todavía se conservaba hacia 1925 en la famosa biblioteca del duque de T´Serclaes, en Sevilla. Su título y características lo recogen los padres Iriarte y Lencina: *Historia del Collegio de la Compañía de Jhs. de esta Villa de Caravaca, Diocesis de Cartagena. Primera parte Desde el año de 1.570 asta el de 1.750 exclusivamente. Omnia Ad Maiorem Dei Gloriam*³.

¹ El fondo está dividido en tres secciones principales, Murcia, Calasparra y Caravaca. De esta última hay un total de 16 legajos en la antigua ordenación (actualmente 28 cajas) realizada por don José Tomás Melgarejo, V conde del Valle, con la documentación propia de un archivo privado: compras, ventas, testamentos, particiones, etc. Cf. María Teresa Pérez Picazo, «Riqueza territorial y cambio agrícola en la Murcia del siglo XIX. Aproximación al estudio de una contabilidad privada (Circa, 1800-1902)», *Agricultura y Sociedad*, 61, 1991, pp. 41-42.

² Quiero agradecer estas informaciones técnicas a don Juan Ginés Sánchez Llorente, archivero municipal de Calasparra, y la licencia verbal para reproducir la primera página del manuscrito.

³ La Historia del Colegio consta de 337 hojas, más dos de preliminares. En la segunda hoja se detalla la periodización y atribuciones de esta obra colectiva: “1º. Escriuio esta historia Asta el numero V. 97 el P. Diego de Ocampo 11 Rr. de este collejio. 2º Desde allí asta la Pagina 112 no se saue quien la

Seguramente mucho debe nuestro manuscrito a esta desaparecida fuente, sobre todo los primeros cinco capítulos que el documento de Santa Inés dedica al proceso de adquisición de tierras, introducción del riego y plantación de viñedos, construcción de la bodega, etc., capítulos que están relacionados cronológicamente con los redactados para la Historia general por los padres Diego de Ocampo, Diego Moreno de Alcolea y Juan Sánchez Bermejo. Este último participó en la redacción de ambas crónicas a tenor de lo que informan sus propios encabezamientos.

En cuanto a la obra del licenciado Damián de Mata, parece que el manuscrito de Santa Inés la utilizó exclusivamente para la redacción del capítulo 1 (*Nombre antiguo que tubo la heredad de Santa Ynes*), que relata el fantástico cambio de advocación producido en la ermita del lugar. Según esta disparatada versión, antiguamente existía en aquel lugar una ermita dedicada a San Ginés, con una pintura del santo y un rótulo al pie con su nombre. El tiempo hizo que se borrara la primera letra de la inscripción hasta quedar como “Inés”, de manera que los vecinos decidieron encargar una nueva pintura de la santa mártir, cambiando la advocación de la ermita⁴. Según el padre Echeverz, la obra de Mata es de 1623 y se intitulaba: *Historia del misterioso Aparecimiento de la Santa Vera Cruz de Carabaca, y de Christo Nuestro Señor en la Hostia Consagrada, y conversión a nuestra Santa Ley de Zeit Abuzeit Moro Rey poderoso*⁵. Estaba dividida en dos libros, como la obra de Robles Corbalán, y se sabe que circularon varias copias del manuscrito hasta mediados del siglo XIX: una debía tener el propio Colegio de los jesuitas de Caravaca, justo la que utilizó el rector Sánchez Bermejo para relatar el pasaje de la primitiva ermita. El padre Cuenca cita la obra de Mata con asiduidad, de manera que dispondría de otra copia o tener fácil acceso a ella⁶. Hacia 1740 el padre Echeverz tuvo en sus manos otro ejemplar depositado en el convento de Mercedarios de Moratalla. Y estaba allí porque esta *Historia* de Mata dedica su capítulo XXIV al Aparecimiento de Jesucristo en el monte Benámor, lo mismo que sucede con Robles Corbalán que también dedica el capítulo XVII (libro II) al

escriuio. 3º Desde allí asta la Pagina 160 escriuio el P. Diego Moreno de Alcolea, natural de esta villa, que murio aquí año de 1.680. 4º Desde allí asta la Pagina 222 escriuio el Pe. Juan Sanchez Bermejo 38 Rr. de este collejio. 5º Desde la Pagina 222 asta finalizar esta 1ª parte escriuio el Pe. Eugenio Juan Mejia, 56 Rr. y asta el año de 1.750 exclusivamente. El mismo empezó la 2ª parte y escriuio asta la pagina 46 de ella, y asta el año de 1.759. Razon de los escritores de esta primera parte y se espera se ejecute lo mismo con los de la 2ª parte para que no se pierda esta memoria”. Cf. José Eugenio de Iriarte y Mariano Lencina, *Biblioteca de Escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia de España desde sus orígenes hasta el año de 1773*, Madrid, 1925, *apud*. Manuel Arnaldos Pérez, *Los jesuitas en el reino de Murcia (apuntes históricos)*, multicopiado, pp. 59-60, nota 25.

⁴ El padre Cuenca aporta la misma “explicación”. Cf. Martín de Cuenca Fernández Piñero, *Historia Sagrada... de la Santissima Cruz de Caravaca*, Madrid, 1722, p. 27, nº 31.

⁵ Francisco Echeverz, *Platicas doctrinales...*, Madrid, 1740, p. 323.

⁶ *Historia Sagrada... de la Santissima Cruz de Caravaca*, pp. 111, 150, 219, 221, 264, 284, 337 y 347, nº 118, 161, 224, 226, 266, 285, 333 y 344, respectivamente.

mismo suceso. También Marín de Espinosa, en 1856, alude al manuscrito de Mata entrecomillando varios párrafos que debió copiar del documento⁷. Al día de hoy está perdida pero a juzgar por la versión de la transmutación de vocaciones en Santa Inés y de otras referencias fantasiosas incluidas en su obra que nos han llegado a través de varios autores, escaso interés histórico tendría y mucho debería en lo esencial a su amigo Juan de Robles Corbalán, de quien, por cierto, fue albacea testamentario en 1622⁸.

Sobre la autoría del manuscrito de Santa Inés, el título precisa la participación de dos jesuitas. Al padre Juan Sánchez Bermejo, que ya redactó la tercera parte de la Historia del Colegio, se debe la elaboración de los cuatro primeros capítulos porque en el quinto ya se alude al año 1759. Debió realizarlos después del trienio 1697-1699 en que fue rector de la comunidad. Parece que antes de 1730 escribió otra obra manuscrita, también desaparecida, donde trataba, supongo que entre otras cosas más interesantes, sobre la fundación de la ciudad griega de Lacedemón, que localiza en un cerro próximo de la ermita de Nuestra Señora de la Encarnación, a 13 kilómetros de Caravaca⁹. Un cuento debido a la pluma de Román de la Higuera del que también, naturalmente, se hacen eco Robles Corbalán, Cuenca y posiblemente Mata¹⁰.

⁷ Marín de Espinosa afirma en más de una ocasión que Mata escribió su obra “por los años de 1600”. Y Cuenca, al mencionar la famosa carta de Fajardo el Bravo al rey de Castilla, dice que “la trae Mata al fin de sus adiciones a su historia manuscrita”, de forma que es posible que el licenciado estuviese componiendo su manuscrito durante largo tiempo y lo terminase hacia 1623, data aportada por el padre Echeverz, o en el año de 1624, que coincide con otra referencia indirecta del padre Cuenca. Dice este clérigo que en noviembre de 1624 vino a Caravaca el obispo Trejo y el 4 del mismo mes concedió indulgencias o los fieles que rezaren una letanía que había compuesto el padre Juan de Vesga, perfeccionada por Miguel de Esparza, rector que era en aquel año. Dicha letanía y oraciones “pone Mata en el fin de el último capítulo de su historia”. Cf. Agustín Marín de Espinosa *Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca (y del apareamiento de la Sma. Cruz)*, Caravaca, 1856, pp. 2-3, 12-15, 72-77 y 214; Martín de Cuenca Fernández Piñero, *Historia Sagrada... de la Santissima Cruz de Caravaca*, p. 347, n° 344.

⁸ La primera deuda el propio título, pues la obra de Juan de Robles Corbalán se denomina *Historia del misterioso apareamiento de la Santissima Cruz de Carabaca e innumerables milagros que Dios Nuestro Señor ha obrado y obra por su deuocion*, Madrid, 1615. El clérigo Juan de Robles otorgó testamento en Murcia, el 11 de noviembre de 1622 ante Ginés Jiménez (AHPM, n° 1.398, fols. 437v/440v) y nombró por sus albaceas al licenciado Damián de Mata y su hermano Pedro de Mata. Además, ordenó que todos los libros que hubiese en su casa se dieran al licenciado Mata, entre los cuales podían figurar perfectamente algunos impresos alusivos a los conocidos hallazgos sacromontanos incluidos en el archivo de la familia Mata, y que hoy día están custodiados en el Archivo Municipal de Caravaca.

⁹ José Villalba y Córcoles, *Pensil del Ave María. Historia Sagrada de las imágenes de Maria Santissima...*, ed. de Antonio Gómez Villa y Elena González Blanco, *Revista Murciana de Antropología*, 9, 2002, cap. 2, p. 129.

¹⁰ M. de Cuenca, *Historia Sagrada... de la Santissima Cruz de Caravaca*, p. 27, n° 31; J. de Robles Corbalán, *Historia del misterioso apareamiento de la Santissima Cruz de Carabaca*, fol. 5r.

El segundo autor del manuscrito es desconocido, pero con toda probabilidad fue el Hermano coadjutor que estaba a cargo de la hacienda de Santa Inés entre 1751 y 1759¹¹. El autor declara en varias ocasiones que el manuscrito se escribe en 1759, después del 25 de febrero en que se compró la labor de Hoya Ledesma, inmediata por el sur a Santa Inés. Es posible que la iniciativa para continuar la historia de la hacienda de Santa Inés partiese del rector Eugenio Mexía (1757-1759), que ya escribió la última parte de la Historia del Colegio que comprendía precisamente hasta 1759¹². Pero hay suficientes indicios para adjudicar la autoría al coadjutor: el conocimiento profundo que posee de la hacienda, los contratos de arrendamiento de tierras que se firmaron a partir de 1754, las hojas que dedica a ensalzar la figura de otros hermanos anteriores en Santa Inés, la defensa de las obras de empedrado de la era o la justificación que hace de sí mismo en la decisión que tomó de arrancar las moreras “por los años de 1757 y 58”¹³. Acaba el relato con Hoya Ledesma afirmando que estaban preparando olivos para “poblarla toda de ellos”, pero el autor manifiesta su intención de proseguir “esta Ystoria”.

La historia de Santa Inés relata con cierto detalle el proceso de evolución que siguió la hacienda desde la adquisición del primer lote de tierras al licenciado Torrecilla de Morales y sus sobrinas el 19 de abril de 1569 hasta la compra de Hoya Ledesma el 25 de febrero de 1759¹⁴. Las plantaciones de viña de los primeros rectores, traída de aguas desde Benablón y la Tejera con las canalizaciones iniciales y la “obra de Romanos” que hizo el rector Páez al minar el monte y montar la alcantarilla, la construcción de la casa, balsa, bodega y pajar, plantación de olivos, destilación de aguardiente, rotación de cultivos o los diversos convenios de 1697, 1705 y 1750 establecidos con los herederos por donde transcurren las acequias para distribuir las tandas de riego y hacer frente al mantenimiento de las redes.

Con frecuencia el manuscrito pretende ser un manual de buenos usos, a partir de la prueba y error. Los autores, especialmente el segundo, ponen ejemplos de prácticas, a veces con refranes o dichos, que no han llegado a funcionar desde un punto de vista de los beneficios económicos, como fue la plantación de viñas en

¹¹ Si el posible autor estaba adscrito al colegio de Caravaca en el momento de la expulsión y marchó a Córcega, sin acogerse a la secularización, pudo tratarse de Buenaventura Benito o Francisco Segovia, coadjutores, pues en septiembre de 1767 ambos hermanos constan, junto al exrector Lucas Cantos, como pertenecientes a la antigua provincia de Toledo e integrantes del Colegio de Caravaca. Cf. J. A. Ferrer Benimeli, *De la expulsión de los jesuitas a la extinción de la Compañía de Jesús. Parte I: 1766-1770*, 2000, ed. digital, p. 184

¹² El padre Eugenio Mejía murió en Córcega el 20 de diciembre de 1771. Cf. J. A. Ferrer Benimeli, *De la expulsión de los jesuitas a la extinción de la Compañía de Jesús*, p. 191.

¹³ Un detalle que podría indicar su procedencia: utiliza el término “encalcinada” para la balsa del cañamo, una voz de origen catalán con el mismo significado que “encalada”.

¹⁴ Carta de venta de un molino harinero, almazara, moreral, y la heredad de Santa Inés a la Compañía de Jesús por 2.800 ducados (AHPM, n° 6.999, escribano Juan Gómez, s.f.).

caballones, extensión del moreral, utilización del pozo de la nieve y otras más con la finalidad de que el Hermano encargado de Santa Inés o el rector de turno supiesen qué debían hacer. Aunque los autores básicamente tratan sobre Santa Inés, no faltan alusiones a otras haciendas de la Compañía como las tierras de la Fundación, Mairena o las Cuevas, como tampoco otras destacadas referencias a la adquisición de objetos litúrgicos para la Iglesia y Colegio como retablos, imágenes, cuadros, lámparas, etc.

Hay también interesantes alusiones a sucesos de carácter generalista pero que, de alguna manera, afectaron a Santa Inés, como el terremoto de 1757 “que se experimento en toda la Yuropa” y obligó a reparar las canales. O el llamado año de la Nanita “que en esta tierra fue en el de 1735”, un tiempo al parecer de tremenda escasez “que por todas partes llovían pobres forasteros en Santa Ynes”. El Hermano Yuste los acogió en el pajar, y con su proverbial facilidad, encontró los medios suficientes para darles cena y almuerzo pero “la devilidad o la ninguna resistencia que encontrava el alimento en los estomagos, bolvian la maior parte de la comida hechando a perder mucha parte de paxa”¹⁵.

En fin, tras la expulsión de la Compañía se pusieron a la venta sus bienes rústicos y urbanos y comenzó el expolio y desaparición de muchos objetos de culto que inundaban los Colegios e Iglesias. El proceso de enajenación de bienes en Caravaca fue relativamente rápido con la mayor parte de las propiedades, no así con la iglesia que hubo de esperar hasta el año 1843¹⁶. Molinos, almazara y propiedades rústicas menores, como la casa del partido de Casablanca en la huerta (hoy llamada Casa Capel), fueron vendidos en 1773¹⁷. La hacienda de Mairena se adjudicó en 1775 a don José María Musso y Albuquerque, vecino de Lorca¹⁸.

En 1792 las haciendas de Archivel, Benablón y Santa Inés seguían en manos de la corona, los posibles compradores esperaban una depreciación aún mayor para participar en las subastas. Santa Inés estaba valorada entonces en algo más de 600.000 reales¹⁹. Pasaba el tiempo y no se encontraba comprador. Por ello se procu-

¹⁵ El año de la nana o de la nanita se identificaba en la Mancha con 1634, año de gran escasez. Supongo que por extensión se asoció a cualquier año de extremada carestía alimenticia. Cf. Guillermo Suazo Pascual, *Abecedario de dichos o frases hechas*, Madrid, 1999 (2ª edición), pp. 175-176.

¹⁶ El 29 de noviembre de 1843, en Murcia, se formalizó la escritura de venta, previa subasta judicial, de la iglesia de los jesuitas a favor de Pedro Ignacio Ródenas, vecino de Caravaca, por importe de 124.576 reales (AMC., Registro de Hipotecas, Año 1843, Caravaca, fol. 23r).

¹⁷ AHPM, nº 7.590, escribano Juan Blas Vélez de Robles, escribano de la Junta de Temporalidades en Caravaca.

¹⁸ El 7 de diciembre de 1775 se vendió la heredad de Mairena, el bananal de la almazara y el huerto inmediato al Colegio, también llamado “huerto de la Compañía”, a José María Musso por 185.229 reales y 15 maravedís (AHPM, nº 7.591, fols. 298r y sigs.) La tenería fue a parar a don Juan Carlos Samaniego, vecino de Caravaca (AMC, Registro de Hipotecas, 1782, Caravaca, fol. 4v).

¹⁹ Memorial de 1792 sobre las aguas de Archivel y campo de Caravaca redactado a raíz de la pre-tensión de la ciudad de Lorca de llevarse las aguas a su término (Archivo Melgares de Aguilar, s.c.)

ró su arriendo por largos periodos: en 1795 se arrendaron las haciendas de las Peñas, en Benablón, Santa María y San Javier, en Archivel, y Santa Inés, en la huerta de Caravaca, por diferentes cantidades, todas por un plazo de nueve años²⁰.

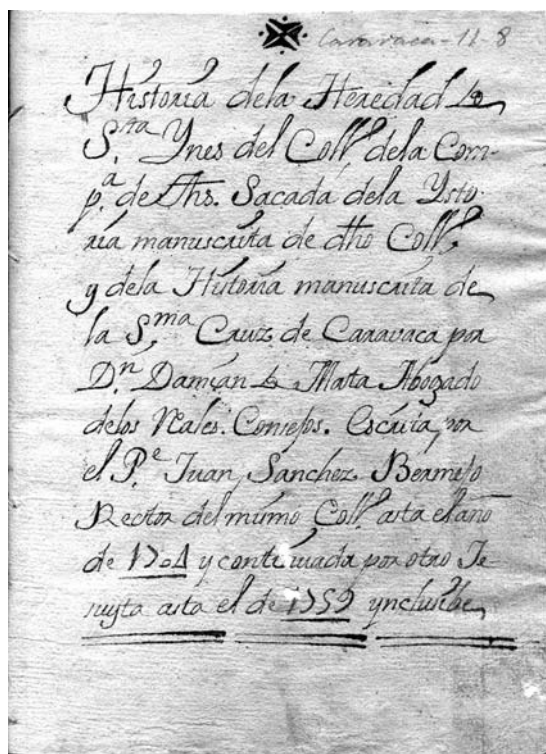
Previamente, en 1793, ocurrió un hecho que pudo cambiar completamente el devenir de Santa Inés. El 4 de julio unos monjes de la Trapa al mando de Fray Gerásimo de Alcántara, procedentes del monasterio suizo de la Val-Sainte, se entrevistaron con Carlos IV, gracias a los buenos oficios del duque de Híjar, presidente del Consejo de Órdenes Militares y “muy aficionado de la Reforma de la Trapa”. Los religiosos tenían encomendada la misión de conseguir autorización para instalarse en España y pretendían la cesión de un inmueble en lugar solitario, con agua corriente, con dependencias suficientes para los monjes, instalación de una granja, huerta regadío, pastizales y monte para aprovisionamiento de leña. Esta petición pasó al Consejo de Órdenes el 11 de julio quien ordenó a los priores y vicarios de los pueblos de su jurisdicción que buscasen lugar que reuniese estas condiciones. Poco después llegaron las respuestas de los diferentes lugares, examinadas por el Consejo el 30 de septiembre, decidiéndose por la propuesta del prior (vicario) de Caravaca, que entonces era don Francisco Rodríguez de Morales, a favor de una granja nombrada de Santa Inés, situada a un cuarto de legua de la villa, en el camino principal de Cartagena, Lorca y Granada, que había pertenecido a los “regulares expulsos”.

La finca estaba localizada al pie de una montaña y disponía de tierras de riego y secano, con viñedos, olivos y otras plantaciones. El Consejo presentó su informe favorable al rey y éste dio su consentimiento a la cesión y la fundación del primer monasterio del Císter reformado en España. Inmediatamente el duque de Híjar informó a los religiosos, apremiándoles para que cuanto antes lo hiciesen saber a los superiores de Val-Sainte y que ellos enviasen al primer grupo de religiosos para iniciar la fundación. Apenas salido el correo para Suiza, el monarca cambió de idea apoyado por el Consejo de Castilla, en gran parte hostil a la Trapa, que no estaba conforme con entregarles una hacienda tan rica como Santa Inés. Antes de que la negativa noticia llegase a Suiza, Agustín de Lestrangle, abad de Val-Sainte, ya había enviado una misión de diez religiosos fundadores a España, que partieron el 2 de febrero de 1794. Tras llegar a Génova, el 15 de febrero, recibieron un documento del abad que nombraba al superior de la nueva Trapa de Santa Inés de Murcia. No fue hasta su llegada a Reus en el mes de marzo cuando por fin recibieron la triste

²⁰ El 19 de febrero se produce el arrendamiento de la labor de las Peñas, en el partido de Benablón, a Jorge Martínez, labrador, por 1.800 reales cada año. El mismo día, la labor de Santa María, partido de Archivel, a Bartolomé García, labrador, por 3.400 reales cada año. El 23 de febrero, labor de San Javier, partido de Archivel, a Diego Marín y Matías López, por 5.500 reales cada año. Por último, el 16 de marzo, la hacienda de Santa Inés, en la huerta, a Juan del Pozo y Balbino Martínez, labradores, por 8.000 reales cada año (AMC, Registro de Hipotecas, Caravaca, 1795, fols. 3r-5v).

noticia de la negativa real. Aquí concluyó la inexistente fundación trapense en el reino de Murcia y el mandato del efímero superior de Santa Inés²¹.

Finalmente en 1799 se subastó nuevamente la hacienda de Santa Inés compuesta de 220 fanegas de secano y 50 de regadío. Participaron en la subasta los señores José María Musso Alburquerque, vecino de Lorca, y Francisco Diego Melgarejo, vecino de Murcia. El precio estipulado era de 320.400 reales. El primero ofreció 350.400 reales si le admitían vales, pero finalmente fue adjudicada a Melgarejo por 340.100 reales en efectivo²². Francisco Diego hizo testamento en 1813 y Santa Inés pasó a su primogénito Manuel Melgarejo González de Avellaneda y, desde 1831, al sucesor de éste, don José María Melgarejo y Salafranca, IV conde del Valle de San Juan.



²¹ *Compendio de los ejercicios y obligaciones de los monjes cistercienses de Nuestra Señora de la Trapa*, Madrid, 1791, XVI-LVII; A. Guglieri Navarro, *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1967, p. 47; Tomás Moral, OSH, «Leyre y la introducción del Císter reformado en España a finales del siglo XVIII», *Príncipe de Viana*, 160-161, 1980, pp. 575-577.

²² María Teresa Pérez Picazo y Guy Lemeunier, *El proceso de modernización de la Región Murciana (Siglos XVI-XIX)*, Murcia, 1984, p. 213; J. A. Pelegrín Abellón, *Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo XVIII: patrimonio, poder político y actitudes ante la muerte*, tesis doctoral, Murcia, 1999, pp. 426-427 y 430.

[fol. preliminar]

Historia de la heredad de
Santa Ynes del Colegio de la Com
pañia de Jesus. Sacada de la Ysto
ria manuscrita de dicho Colegio,
y de la Historia manuscrita de
la Santisima Cruz de Caravaca por
Don Damian de Mata Abogado
de los Reales Consejos. Escrita por
el Padre Juan Sanchez Bermejo
Rector del mismo Colegio asta el año
de 1704 y continuada por otro Je
suyta asta el de 1759 ynclusibe²³.

[fol. 1r]

Empieza desde
El año 1569

Y acaba por Febrero
del año 1759

Cap. 1

Nombre antiguo que tubo
la heredad de Santa Ynes.

1) Hubo en lo antiguo, en el mismo montecillo donde al presente esta la Casa de Campo de Santa Ynes, una hermita bastante capaz consagrada a San Gines, siendo muy frecuentada de los vecinos de Caravaca [*al margen derecho*: D. Damian de Mata, Cap. 1 de la Santa Cruz de Caravaca] que tenian gran devocion con el Santo, de que es testimonio aun en nuestros tiempos los muchos y muchas que se honran con este sagrado nombre. Sucedio que siendo el Santo que estava en aquesta hermita de primorosa pintura, tenia vaxo sus pies su nombre que decia con letras [fol. 1v] grandes San Gines, y como el tiempo todo lo consume y acava, se llegaron a borrar no todas las letras sino solamente la G. con harta admiracion de los que frequentavan aquel santuario en aquellos tiempos. Llevados de su admiracion y pareciendoles que aquella casualidad tenia no poco de providencia Divina con que Dios, sin quitarles a los vecinos de Caravaca su afecto a San Gines, los queria devotos de Santa Ynes, Virgen y Martir, en cuyo nombre se havia mudado el

²³ En la transcripción del original se han mantenido las palabras y textos subrayados, los paréntesis, se han desarrollado todas las abreviaturas y hemos introducido algunos signos de puntuación y letras mayúsculas tras punto para facilitar el entendimiento. Además, se ha eliminado la “ll” con valor de “l”, la “v” con valor de “u” y la doble “ss”, salvo en los nombres y apellidos.

antiguo por una letra tan sola, determinaron hazer una nueva pintura de la Gloriosisima Santa, viendo no correspondia la del Santo al nombre [fol. 2r] que tenia vaxo sus pies. Dieron grande priesa al pintor por ver logradas sus ansias y concluida ya la pintura de la Santa la colocaron en dicha Hermita, quitando la que avia antes del Santo, con grande celebridad, quedando desde aquella solemne colocacion, asi la hermita como toda aquella heredad, con el nombre de Santa Ynes.

2) En que año y en que día sucediere todo lo dicho no lo dize el autor citado a la margen. Solo afirma que por los años de 1606 andava mui valida esta noticia en Caravaca donde a muchas personas antiguas se las oyo (decir) [fol. 2v] repetidas vezes argumento no ligero de que avia antes lo que dejamos establecido. Lo cierto es que averse borrado solas las dichas palabras y no otras del nombre de San Gines, de suerte que quedare tan claro el nombre de Santa Ynes, fue al parecer una mas que casualidad con que Dios quiso manifestar quanto avia de ser venerada tan gloriosa Santa en lo venidero de los que avian de ser dueños de aqueste sitio y de quanto avia de esmerarse la Santa en favorecerles.

3) El Colegio pues en [fol. 3r] agradecimiento a los muchos favores que recibe de Dios por medio de aquesta Santa celebra todos los años su fiesta con Jubileo plenísimo, con Misa cantada y sermon y tres fanegas de pan cocido que se reparte a los pobres. Tambien en la misma Capilla que ay de la Santa en dicha Heredad se celebra en su mismo día fiesta por todos los labradores con Misa rezada, cohetes y tiros de escopetas y luminarias, haviendose visto algunos milagros que ha obrado Nuestro Señor por la Santa en agradeci [fol. 3v] miento del festexo que la hazen sus devotos, y parte de ellos se ven en su misma Capilla colgados de las paredes en señal de su patrocinio.

4) El quadro que al presente ay de Santa Ynes en dicha Heredad es mui antiguo, como el quadro de Nuestro Padre San Ygnacio que ay en la Yglesia del Colegio [*al margen derecho*: Ystoria del Colegio], sobre el Apostol San Bartholome, y a dicho del Pedro de Rivadeneyra, que tratto al Santo, es el mas parecido y propio de quantos se pintaron en Madrid año de 1604, año en que los dos quadros se hizieron [fol. 4r] y se traxeron siendo Rector de este Colegio de Caravaca el Padre Diego de Ocampo. Queda con esta noticia bien ponderada la estima que en este Colegio se ha tenido siempre y se tiene mas cada día con Santa Ynes. Y en el mismo año que se colocó en dicha heredad el cuadro de la Santa se puso en nuestra Yglesia el cuadro de nuestro Santo.

Capitulo 2
 Como y quando vino a ser
 de el Colegio la heredad de
 Santa Ynes.

5) Fue la fundacion de este Colegio en 23 de Febrero del año 1570. Vinieron antes el Padre Diego Xu [fol. 4v] uarez y el Padre Melchor de Torres â hazer misiones â Caravaca. Acavaron de hazerla con grande fruto año de 1567 por Enero, en cuio tiempo se governava por Alcaldes aquesta Villa. El año siguiente de 1568 en que se regia ya por Governador ô Alcalde mayor, quedaron tambien los vecinos de Caravaca se fundara en su Villa Colegio de la Compañia que fueron a comunicar sus piadosos intentos con dichos Padres Misioneros, los quales avian buelto con la Mision [fol. 5r] â acavar de concluir algunas resultas de la primera Mision, a causa de haverse hecho grandes amistades entre los vecinos que vivian mui abanderizados por las señoras, grande profanidad en vestidos y galas. Respondieronles los Padres a los Comisarios de este tratado eran nezesarias haciendas para fundar el Colegio que pretendian. Y animados con sus deseos se resolvieron ir por las Calles del Lugar y por las Casas mas principales el señor Governador, el señor Vicario del Orden y otras personas muy [fol. 5v] primeras de aquesta Villa y juntaron 2.800 ducados, unos de pronto otros en manda, para la fundacion del Colegio que por horas deseavan todos verle fundado.

6) Con dichas cantidades compró el Padre Bartholome Bustamante, compañero de San Francisco de Borja, que fue en 19 de Abril de 1569, ante todas cosas un Molino arinero con una Almazara de moler azeituna con agua y dos vancales adjuntos en precio de 2.000 ducados. Y en precio de 800 ducados compraron la heredad de Santa Ynes [fol. 6r] que constava entonzes de 50 fanegas de sembradura todas de secano. Y la dicha heredad, Molino arinero y Almazara, con dos dichos vancales, todo era entonzes del Lizenciado Alonso Torrecilla y Morales y de su sobrina Doña Catalina Morales, que fue Beata, y de su Hermana Doña Ysavel de Molina, personas mui principales de Caravaca. Era buen letrado el Lizenciado Torrecilla y mui afecto a los de la Compañia como lo mostro en lo mucho que dio a este Colegio dandole sus Casas y Huerta, que son parte [fol. 6v] de la que al presente havitamos y la Huerta que tenemos tomando de su quenta cobrar las cantidades que faltavan por dar, y dandonos en venta real las dichas piezas mencionadas de la heredad de Santa Ynes, de los dos vancales del Molino arinero y de la Almazara, que fue del Orden de Santiago en tiempo de moros. El vancal que llaman del Orden tambien fue de dicho Lizenciado Torrecilla con mas el Callexon y parte de nuestra huerta que despues nos dio con carga de ciertos censos.

7) Con estos buenos principios se [fol. 7r] fue despues adelantando esta heredad de Santa Ynes, que es de las mejores de esta tierra. Quien comenzo a darla ser

fue el Padre Juan de Valderrabano, segundo Rector de este Colegio, y el primer Provincial que tuvo esta Provincia de Toledo quando se dividio de la de Castilla la Vieja. Reconociendo pues que se coxia mui poco de granos en dicha heredad por ser toda de secano, precediendo muchas conferencias y consultas con los mejores labradores de este pais, unicos theologos en estas materias de agricultura, plantó en Santa Ynes [fol. 7v] 5.000 vides año de 1575, resoluzion que fue de grandisimo acierto como hasta oy se da bien a conozer. El Padre Gabriel Ordoñez, Rector 3 de este Colegio, plantó 7.000 vides año de 1577. El Padre Estevan Paez, que fue el 5, prosiguió plantando mas vides año de 1584, con que vino hazerse una heredad muy pingue la que antes era tenuta por casi esteril. Pero la que la hizo totalmente util â esta heredad fue el agua que se traxo a ella. Y por que todo se diga con claridad se daran las noticias que se siguen.

Capitulo 3

[fol. 8r] Traese â mucha costa
el agua a Santa Ynes.

8) Sea quando era solo de pan llevar, sea quando era de solas viñas, esta heredad siempre se reconozio azia gran falta el agua de que carezia y se juzgó que mientras no se le diese riego era perdido qualquier travaxo y dinero que se gastase con ella. Por otra parte era mui dificultoso traer el agua a causa de estorvar un monte por donde avia de venir en azequias. Vencio por fin lo util a los que al principio parecio casi imposible y asi el Padre Diego de Salazar [fol. 8v], Rector 1 de este Colegio, despues de haver comprado varias tierras que estavan arrimadas a Santa Ynes, agrandando con ellas dicha heredad, gastó 5.500 reales año de 1571 en traer desde Benablon y de la Texera un grande golpe de agua por canales y por azequias, las quales venian a raiz de dicho monte que ya diximos. Reconoziose con esta hila de agua tan grande utilidad en Santa Ynes que los frutos eran mas que doblados que antes. Y asi se dieron a poner mas viñas y comprar mas tierras alrededor de dicha heredad [fol. 9r].

9) Fuera de los 3 Retores que dejamos dicho pusieron viñas en Santa Ynes, prosiguieron poniendo majuelos el Padre Gavriel Nuñez, Rector 7 año de 1593, llegando a 300 peonadas quantas se havian plantado hasta este año. Pero en adelante apenas hubo Rector alguno que no plantase ô renovase las viñas con conocidos aumentos de la heredad. Solo el Padre Urbano Matheo, Rector 28, que año 1659 iba descependo las viñas sin poner nuevos majuelos, quizas por que entonzes no fueron los años tan buenos [fol. 9v] y por que el vino valia poco, razones que no la favorecen a determinazion tan dañosa que fuera para el Colegio si quanto antes no huviera este embarazado su destruzion. Tambien el Padre Diego de Heredia, Rector 31 año de 1663, puso 18 peonadas de viña en cavallones de la usanza de la Mancha,

resolucion que la experiencia misma le dio a entender fue grande el hierro que cometiò por ser contra el estilo de aquesta tierra poner las viñas en cavallones, deviendose acomodar todo labrador a los estilos de la tierra [fol. 10r] y no la tierra a los discursos de los theologos, que quanto mas tiene de agudos suelen tener menos de acertados.

10) Ademas de tantas viñas se compraron muchas mas tierras que pudiese regar el agua y aun de secano tambien. El Padre Rector Diego de Salazar agrego a 50 fanegas de que constava la heredad de Santa Ynes como 10 fanegas año de 1571. El Padre Rector Estevan Paez compró en 130 ducados una Cañada con sus vertientes, llamada de Alcazar, con una Casita, sobre 8 fanegas y media de tierras que estan junto Santa Ynes y eran del Licenciado [fol. 10v] Pedro Muñoz, vezino y Alferez mayor de Caravaca, siendo Gobernador en ella Andres de Angulo, año de 1588. Y el año antezedente (con) Arias Perez²⁴ hubo grandes pleitos entre sus criados y los nuestros y con facultad real se las compró dicho Padre Rector Paez en Agosto de 1587, con que cesaron los pleitos. Tambien compró la heredad del Entredicho a Diego Ruiz Melgarejo en 1.700 ducados, la qual se vendio despues. El Padre Rector Andres de Andía compró en la Questa de Miguel Sanchez 14 fanegas de secano y riego linde el Camino de Lorca y olivar [fol. 11r] viejo del Colegio, y fueron del Doctor Bonifacio Bravo y Doña Leonor Garcia su muger en 2.800 reales, dia catorze de Diziembre de 1673²⁵. El año de 1585 se compraron con una Casa 20 fanegas de Gines de Alcazar en Cañada Lengua donde dizen la Cañada de Juan Pasqual en 120 ducados.

11) Con estas crezes iba aumentandose la heredad de Santa Ynes quando suzedio una grande fatalidad, y fue que se hundio el monte por cui raiz venia el agua en azequias con que se perdio esta y volvio a ser de secano dicha heredad. No desmayo [fol. 11v] por eso dicho Padre Rector Paez, quien dispuso hazer una obra de romanos qual fue minar el monte de parte a parte, haciendo Alcantarilla para que pasase el agua, y lo consiguio gastando 9.200 reales en dicha obra que dexo concluida. Duró corriente el agua hasta el año de 1652 en que siendo Rector 26 el Padre Antonio Roman llovio tanto que se hundio la Alcantarilla y mina del agua, desastre que repararon el Colegio y los herederos por donde pasa, tocandonos 1.300 reales de todo gasto el reparo. Despues, el año de 1666, siendo Rector 36 el Padre Andres Fernandez, [fol. 12r] gastó 5.220 reales en componer muchas minas que se cegaron concurriendo los herederos tambien. Y mas gasto 1.340 reales de un aderezo en la

²⁴ Gobernador de la villa de Caravaca entre mayo de 1584 y febrero de 1588. Cf. A. Marin de Espinosa, *Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca*, p. 130.

²⁵ No cabe aceptar esta fecha si la adquisición se hizo directamente al doctor Bonifacio Bravo y su mujer, puesto que el licenciado Bravo había fallecido casi un siglo antes, concretamente el 5 de marzo de 1579 (Archivo Parroquial de El Salvador, Lib. 1 Defunciones, fol. 172v). Otra cosa diferente es que la compra tuviese lugar en la época del rector Andía (1672-1673) y que en la escritura se mencionase, además de los legítimos propietarios del momento, a los que fueron sus primitivos poseedores.

mina pequeña. El Padre Rector Andia gasto en su tiempo 500 ducados en componer dichas minas siendo por lo menos preciso limpiarlas todos los años por cegarse aunque sea el año de pocas lluvias.

12) No obstante de gastarse tanto con dichas minas y azequias, se da todo por bien empleado por que tenga dicha heredad agua, la qual les tocava dos noches y días a los demas herederos. Parecio que eran poco dos noches solas de agua y mas dificul [fol. 12v] tando los demas herederos el concurrir muchas vezes a los reparos que se ofrecen de minas y azequias y asi se pretendio tener mas tiempo de agua, aunque con mas grande costa. Consiguio esto el Padre Juan Sanchez Bermexo, Rector 38, quien hizo escritura con todos los que tienen haziendas por donde viene el agua en que se obliga el Colegio a todos los gastos de dar corriente el agua con tal que esta sea suya todas las noches del año y siempre que los demas no necesiten de ella de dia, obligandose tambien dichos herederos a no extraviarla y pudiendo denunciarlos el regador de [fol. 13r] Santa Ynes y, con solo su dicho, castigarlos el Governador de Caravaca con pena pecuniaria. Con esta escritura que se hizo dia 26 de Mayo de 1697 se ve dicha heredad mas abastezida de agua que nunca y aunque tiene el Colegio gasto todos los años con las azequias y minas, tiene en fin agua en abundancia.

13) Antes de salir de este Capitulo es de saber que son dos los riegos que entran en Santa Ynes: uno alto, que riega toda la heredad, y otro baxo, que riega una pequeña parte donde estavan las ocho fanegas y media del Lizenciado Pedro Muñoz que tantos pleitos costaron has [fol. 13v] ta que fueron permutadas por otras tierras que se le dieron. Este riego vaxo, como sirve de poco, no nos haze gastar tanto como el alto, del qual depende el regarse toda la heredad hasta envorracharse ella de agua para envorrachar a otros de vino.

Capitulo 4

Hazese balsa de agua, bodega
de vino, y avmentase la Casa
de dicha Heredad.

14) Hallandose con los aumentos de agua la heredad de Santa Ynes, hacia gran falta una Balsa grande en que se recogiese toda el agua que venia por las minas para desde [fol. 14r] distribuirla donde mas necesaria fuese. Salio a cumplir esta falta que havia el Padre Diego de Mendoza, 16 Rector, que gastó en hazer la balsa que ay en Santa Ynes 4.400 reales y se hizo año de 1620 y salio tan acertada que apenas ha sido nezesario gastar cosa alguna mas con ella que vale mas de 1.000 ducados a dicho de maestros inteligentes.

15) Con el agua y balsa que ya tenia esta hazienda arrogavan tanto mosto las viñas que parecio precisa consecuencia disponer donde recoger el vino. Determinose pues fabricar una Bodega que comenzo hazer juntamente con la Casa [fol. 14v] de Santa Ynes el Padre Rector Esteban Paez año de 1581 y la acavo juntamente con la Casa el Padre Rector 6 Gavriel de Vega, año de 1590. Es obra de tres naves y tan capaz que en muchos pueblos la tomaran por Yglesia. Tenia 90 tinaxas empotradas y muchas de ellas de coxer mas de 120 arrobas de vino, y tan buena pieza que se dize por refran: ay tres Cosas grandes que ver en Caravaca, la Santisima Cruz, la Bodega de los Padres y las Fuentes, al modo que se dize ay otras tres cosas que ver en San Clemente de la Mancha, y son: luz, duz [fol. 15r] y cruz, si bien en Caravaca puede decirse desde el año de 1702 ay que ver otra quarta alaxa que es la estatua de San Francisco Xavier que en dicho año dia ultimo de Agosto se traxo desde Alicante a Caravaca, haviendose hecho en Napoles, Ciudad de Ytalia.

16) Por que se de mas individual noticia de la Casa de Santa Ynes es de saber que, quando se compro dicha heredad del Lizenciado Morales, avia sola en ella la hermita de Santa Ynes. A ella se añadió Casa que se fue aumentando con quartos y troxes para recoxer los esquilmos y el año de 1584 se dio licencia por el Lizenciado [fol. 15v] Alonso Valdivieso, Canonigo y Provisor del Obispado de Murcia por su Obispo Don Geronimo Manrique de Lara, para que se dixese Misa, precediendo como precedio informe de estar decente dicha hermita ô Oratorio para celebrar Misa en ella del Lizenciado Diego de la Cal Morales, Vicario de Caravaca, que visito dicho Oratorio para dar con mas verdad el informe de limpieza y dezenecia que se requiere para celebrar en dichos lugares.

Capitulo 5

De otras cosas puestas en la heredad de Santa Ynes.

17) Ademas de haver plantado en dicha [fol. 16r] hazienda 7.500 vides el Padre Luis Riez, el 10 Rector año de 1602, en que casi todos los demas le imitaron plantando o renovando vides, puso en el montecillo donde esta la Casa lleno de arboles frutales y un cipres con que estava la Casa como en un bosque de arboleda, no solo agradable a la vista con el verdor de sus ojas, sino tambien deleitable al gusto con la variedad de sus frutas. El Padre Juan de Arze, Rector 34, que adelantó mucho las dos haziendas del Colegio y Fundazion, puso en Santa Ynes 1.310 pies de oliva que traxo de Ferez en Mayo del año de 1685, fuera de otros pies [fol. 16v] que puso en Mayrena por cuidar como cuidó casi nueve años de dichas dos Haziendas. Y fue tan acertado como experimenta dias ha el Colegio y Fundacion, coxiendo como coxe aceite para el gasto y para vender mucho. Puso tambien en dicha heredad, año 1678, el arte para hazer aguardiente que traxo que traxo (sic) de

la Ciudad de Granada, de donde vino a Rector de este Colegio. Y tubo de coste 1.460 reales este. Aunque por el año de 1759 subsiste, no esta en uso por ser grande y dar mas aguardiente las calderas de 4 arrovas, pues estas dan arrova y media de aguardiente [fol. 17r] de las 4 de vino y aquel apenas da una, despues de gastar doblada leña y por consiguiente de todo lo demas. La practica que ay por los años de 50 asta 59 es de esta forma y se haorran muchos reales despues del aumento. Por 8 arrovas de vino traídas al Lugar y entregadas a un hombre inteligente y de conziencia, dara 3 arrovas de aguardiente sin mas interes que 8 reales por cuiu razon, aunque el vino sea mui inferior, guardando el aguardiente para los tiempos que suelen venderse a 20 reales, sale por mas de 6 reales. Y estilado en Santa Ynes sale poco mas de a 3 reales la arrova de vino. Esta practica se haze juicio que por todo tiempo [fol. 17v] sera favorable respecto de entregarse el vino por medida y recibir el aguardiente de la misma forma, y haber de venir cavalleria todos los dias de Santa Ynes a Caravaca.

18) El Padre Geronimo Prieto, Rector 36, hizo en dicha Heredad el Pajar año de 1689, y en Mayrena la Casa nueva que alli tiene la Fundacion, obra que algunos la juzgaron por precisa y otros por no necesaria respecto de bastar la Casa vieja con los Corrales para lo que alli se ofrezze entre año al labrador y a los pastores quando bienen a el esquilo con los ganados. Y con un quarto que se hubiera compuesto con su aposento y alcoba [fol. 18r] para el Administrador, quando va a ver la hazienda, se hubieran ahorrado muchos doblones para la fabrica del Colegio. Compró, por los años de 90 y 92, 11 peonadas de viña en Santa Ynes, las 3 a Don Fernando Miñarro, vecino de Caravaca, y las 8 a Doña Maria Torrecilla Flores, y son las que alindan con el Zebbron. El Padre Manuel Navarro, Rector 37, hizo en dicha Heredad un pozo de niebe, año de 1692, obra que dexó imperfecta por dexar hecho solo el buque, sin darle el desagadero para la nieve que se deshaze, sin rebocar las paredes y sin ponerle texado [fol. 18v] con paredes que le defendiesen de los aires y calores. Quien lo dejo en toda forma fue el Padre Gavriel Guijarro, Rector, que hizo todos los reparos que le faltavan con mas muchas balsas pequeñas para recoger yelo quando no nieva. Es obra que fuera de servir para el regalo de la Comunidad en verano con la nieve (y) yelo. Quando se recoxe dexa no pocos dineros al Colegio lo que se vende. Este se desizo en el año de 1756. La razon fue porque se gastava mas que el producto que dejava a causa de haver hecho en el Pueblo pozo de nieve en los años antecedentes [fol. 19r] y despues de haverse de bender mas barata de a como tenian hecha la postura los obligados, quedava muy poca en el pozo al tiempo de despacharla por lo poco favorable que es el terreno y demasiadamente abrigo para este fin. Y sucedio muchas vezes que despues de estar los mozos, que en aquel tiempo hazen tanta falta, ocupados quasi en esto, sobró muy poco del consumo de la Comunidad haciendose esta despues con 150 reales poco mas o menos, por donde se be claramente que, aun quando se bendiese alguna, seria sin comparacion mucho mucho (sic) el gasto que el [fol. 19v] provecho. Y yo de mi parte, y movido de cari-

dad, le prevengo al que intentare bolberlo a reedificar que si desea no le falte pan, vino, azeite y demas cosas comestibles, con ytem mas todas las cosas que ordinariamente suelen tener una Casa de Campo, no se les ofrezca semejante resolucion.

19) El Padre Diego de Ocampo, Rector 11, comenzo a serlo dia 2 de enero de 1604, dia en que el Conzejo de Caravaca determino vender la dehesa de la Retamosa a que se opuso el Colegio con todo esfuerzo por que quien la comprase quitaria el agua a dicha hazienda de Santa Ynes, y se impidio dicha venta [fol. 20r] por Valladolid, como todo mas largamente consta de los papeles que sobre este punto estan en el Archivo del Colegio. Todos juntos para memoria de lo mucho que hizo por dicha heredad dicho Padre.

20) No menos toca a este Capitulo los aumentos de la heredad de Santa Ynes que los menoscavos de dicha hazienda. Estos han sido mui grandes con la ocasion de las Tempestades tan frecuentes y tan grandes de aquesta tierra, en que no le ha tocado la menor parte a la hazienda de Santa Ynes. Fuera nunca acavar el referirlas todas, basta decir que el año de 1625 caio tal piedra en Santa Ynes que quito en vino [fol. 20v] quando valia a ducado la arroba y en granos mas de 6.000 ducados; y sobre todo quedaron las viñas tan maltratadas que en 2 años solo se gasto con ellas sin percevir fruto alguno. De estos fortuitos han venido muchos por Santa Ynes y huvieran sido mas y mayores si la Santa no hubiera defendido como defiende esta su heredad, ô agradecida de la fiesta que todos los años la haze el Colegio, pues la que se hazia en su misma Casa se quito por que al fin como es Casa de mucho vino parava en traxedias despues de no haver cosa segura en la Casa aquellos dias ô en atencion a las dos fanegas de pan que [fol. 21r] en su dia se dan de limosna a pobres.

Capitulo 6

De las cosas que
an acaecido en orden a los dos
riegos en esta Hacienda
desde el año de 1705 asta 1759.

1) Por Agosto del año de 1705 el Padre Juan la Cabrera, Rector de este Colegio, y los herederos de la Yla de la Puente del Caldo, que es el riego vaxo de Santa Ynes, hizieron escritura de concierto y por ante Pedro de Portillo, escrivano del numero, con los demas acendados de la Yla que llaman de los Cercados o Miravetes, en que desde luego se hallanaron a que por sus [fol. 21v] heredades pasase dicha Yla de la Puente del Caldo sin que en ningun tiempo se les ponga envarazo, con la condicion de que dichos herederos ayan de ayudar a los de los Miravetes, hazer los comunes y reparos que se ofrezca en dicha azequia, y que dejen estos pasar el agua de dichos Cercados. Quando por falta o en tiempo de verano suelen

hazerse las dos, una para que la abundancia supla lo que se come la arena y mutuamente socorran los dos Heredamientos la mayor nezesidad con la circunstancia de ser siempre preferido el majuelo de menos de 4 años o estercolados que hubiese en dichos [fol. 22r] Heredamientos, cuia escritura esta en el Archivo del Colegio entre los papeles de Santa Ynes, Cajon 2, numero 5. Es mui del caso tener siempre presente en esta hazienda todas estas circunstancias y concurrir con todos los gastos que ocurran, pues han intentado varias vezes apartarse los herederos de dichos Cercados, alegando no se cumplieran las condiciones, y de conseguirlo resultaria perder todos los esquilmos que el Colegio tubiese por el verano en dicha Yla. Y ademas los derechos, que no es lo menos, a las regalias y privilegios que con seme [fol. 22v] jante escritura tiene el Colegio y demas herederos de la Puente del Caldo, que mantiene en su fuerza y vigor por el año de 1759 en el riego de arriva de las Minas, haviendo varias mudanzas en orden a distribuir el agua como anteriormente cita el Padre Juan Sanchez, Capitulo 3º, ademas de constar en los instrumentos que tiene el Colegio en su Archivo entre los papeles de Santa Ynes, Cajon citado.

2) Pero la mas favorable que el Colegio debe siempre defenderse en quanto alcanzen su fuerzas para no [fol. 23r] perder el derecho, pues perdido se pierde la hazienda, es la escritura de Convenio que por Marzo del año de 1750 hicieron entre el Padre Rector Xavier Amigo y su Procurador, el Hermano Francisco Yuste, de una parte, y de la otra los herederos de dicha Yla, con la que el Colegio se obligo a tener corriente las Minas, Alcantarillas y Canales, y aquellos le cedieron el agua en el verano tres dias con sus noches, y en el ymbierno dos dias y tres noches, distribuida en esta forma:

Desde el mes de Noviembre, inclusive, hasta fin de Abril, son los [fol. 23v] dos dias y tres noches, y desde Primero de Mayo hasta el ultimo dia de Octubre, los tres dias y tres noches, tomandola siempre Jueves al ponerse el sol. Ay tambien una clausula que dize que, si para sembrar el trigo el Colegio pidiese agua ademas de los dias señalados, se la aya de dar el mandador, pues de las interrupciones se nos seguiria mala obra, con la obligacion de bolberla de los dias que son del Colegio no teniendo este la obligazion, como cita tambien la escritura, a lo demas que se ofrezze dicha azequia [fol. 24r] por ser del cuidado de cada heredad, tener corrientes sus confrontaciones y de todos en comun con el Colegio qualquiera quiebra que hubiese fuera de los parages señalados por sentencia que gano dicho Colegio ante el Governador de Caravaca en 22 de Diziembre de 1753, la que esta inserta con la misma escritura. Solo si para quando se desbrozan y hazen los comunes se dan en las dos vezes tres hombres.

3) Prohiben los herederos en dicha escritura que por ningun caso cederan el agua para el riego de los majuelos que despues de la hazienda [fol. 24v] de Santa Ynes tiene el Señor Cañaverál, por haver sido siempre secano excepto un corto tiempo que por permiso del Colegio que no deviera haver cedido, fue de riego. Y

para que en ningun tiempo ningun Padre Retor pueda bolver a dar o ceder el paso dexo orden el Padre Alexandro Laguna, Provincial de esta Provincia, para que sin dar parte a su Reverencia o sus sucesores, no se tome esta resolucion. Y yo de mi oficio advierto, por que lo tengo experimentado en esta hazienda, que si la escritura se derogase o el paso se cediese, la hazienda se perdió. Y esto lo prueban tres razones: [fol. 25r] la primera, para que regase el Señor Cañaverál hacia el agua peso en toda la confrontacion de nuestra hazienda, y como es tierra laguena se trasmanava el agua y los mas vancales se hazian chostales. Despues de esto queria pasar el agua a la Matapollosa, esto es, a hazer tanto riego desde el fin de nuestra hazienda hasta donde podian regar, como ay desde los Prados hasta las Minas, alegando que las aguas son comunes y que por esta razon tenian tanto derecho a regar como todos los heredados que desde Santa Ynes a arriva, siendo asi que quando se cedio el agua y paso fue de la que sobra [fol. 25v] se sin escritura. Pues aqui la prueba. 8 años ha que vine a este Colegio y tengo experimentado que quasi en todos los veranos ha faltado agua por que sino siendo mas de 500 las peonadas que tiene dicho Heredamiento de viña y los estercolados que ay en la Texera, Casas de las Minas y Santa Ynes, se reconoze la falta, mucho mas seria si se aumentase otro tanto. Con otra circunstancia mas, que si desde Santa Ynes arriva cada peonada se regase en una hora, lo que esta despues necesitaria dos, tres o quatro horas por lo mas dificultoso.

4) La segunda, perder la regalia [fol. 26r] de ser la hazienda de Santa Ynes remate de riego, que es en donde deven parar todas las sobras y escurrimbres de las aguas en todo el año.

5) La tercera, que despues que se hizo esta escritura, tiene agua Santa Ynes (aqui, la conclusion). Quando tenia el Colegio todas las noches del año, tenia que hazer toda la azequia, desde la Balsa hasta los Prados, que ay mas de una legua, y en los veranos apenas avia agua para las Cavallerias y poner alguna Ortaliza. Cañamo muchos años no se sembrava porque como en este tiempo las noches son tan cortas y las mas vezes se tomava [fol. 26v] lexos, apenas llegava a la Balsa quando amanezia.

6) Me parece queda bastante claro el beneficio de mantenerse en esta posesion y, por el contrario, quanto daño se seguiria no solo al Colegio sino por consiguiiente a todo el Heredamiento, quien reclamaria si reconociese falta de agua en sus haziendas, y en tal caso le sobraria la razon por los gastos tan considerables que, asi estos como el Colegio, tienen hechos en la azequia, razon que en qualquier tiempo que intenten nuevo riego ha de ser preferida como lo fue quando se negó el paso, bien si que [fol. 27r] la de mayor fuerza para el Colegio ha de ser la de los daños que recibe la hazienda de Santa Ynes, como arriva queda provado.

7) Quando se hizo esta escritura estaba la Mina ciega, la Alcantarilla quasi arruinada y las Canales hechas pedazos, por que como el Colegio en los años antes se havia quedado como heredero, biendo excedía mas el gasto que el provecho, y los herederos estaban acostumbrados a no gastar y tenerlo todo corriente, se les hacian dificultosos los reparos. Hasta que vencido el agravio y que, aun quando [fol. 27v] se le concediesen al Colegio las condiciones y privilegios que significó y estan en la escritura, les haria de mucho provecho. Y a la verdad no se engañaron, por que aunque tienen menos dias de agua, tienen bastante para todo, por la abundancia que proviene de estar todo corriente y libres de gastos en los mayores peligros que son Minas, Alcantarillas, etc. Y aunque es verdad que el Colegio tiene gasto en mantener estas cosas, es menos que en otros tiempos como queda advertido y el provecho mucho mas como lo dize la experiencia.

[fol. 28r] Capitulo 7
Del gasto que
ha tenido la Mina, Al
cantarilla y Canales,
desde el año de 1750 en
que se hizo la escritura
hasta el de 1759.

1)

- Primeramente por el mes de Abril del año 1751 se gasto en ponerlo todo corriente, pues como queda dicho en el Capitulo antezedente, parrafo septimo, estava todo arruinado, 3.816 reales.
- Ytem, y por el mes de Octubre de dicho año se gastaron en reparos con los mozos de Casa 100 reales.
- Ytem, por el mes de Agosto del año de 1752 [fol. 28v] se gastaron en hazer una presa de calcina en los Prados, por que las avenidas quitaban el quijero a la azequia y componer la canal de la Rambla de los Quiroses 250 reales, con los mozos y Cavallerias de Casa.
- Ytem, por el mes de Julio de 1753 se gastaron 180 reales en dos Canales de una pieza y ponerlas frente la Casa de los Calavacicas, con los mozos y Cavallerias de Casa.
- Ytem, por Abril del año de 1755 se gastaron 240 reales en componer los postes para las Canales, que estan contiguas a la Alcantarilla, una [fol. 29r] Canal de pieza, yeso, el maestro, algunas Cavallerias y los mozos de Casa.

- Ytem, por Abril del año de 1756 se gastaron 180 reales en la Canal de una pieza que se puso en el Barranco de la Texera, con los mozos y Cavallerias de Casa.
- Ytem, por Octubre del año de 1757 se gastaron 200 reales en dos Canales nuevas que se pusieron en la Alcantarilla, reparar los postes que se quebrantaron con el terremoto que por este tiempo se esperimento en toda la Yuropa, yeso, peones, mozos y Cavallerias de Casa.
- [fol. 29v] Ytem, por Noviembre de dicho año se gastaron 36 reales en una Canal que se puso frente la Peña Horadada.
- Ytem, por Febrero del año de 1758 se gastaron 20 reales en poner una Canal vieja que se havia corrido.

2) Pareze resultan sumadas las partidas 5.022 reales que repartidos entre 8 años les toca de gasto algo mas de 627 reales, sin los peones que se dan para los comunes y el gasto que por si haze el Colegio todos los años desde la Lumbrera grande de la Mina hasta donde remata su hazienda, y sin los gastos tan crecidos [fol. 30r] que en los Capítulos antecedentes quedan anotados. Por cuiu razon se manifiesta con quantas berdades debe oponerse el Colegio a qualquier riego nuevo que intente aquel que no haviendo concurrido con ningun gasto desea, digamoslo asi, coger las truchas a bragas enjutas

Capitulo 8

De otras cosas
particulares que en estos
ultimos años se ha re
novado en dicha Hazienda.

1] Por Marzo del año de 1732 se empotro la Bodega, y tubo de coste 2.000 reales con lo que en tiempo [fol. 30v] del Hermano Francisco Yuste se gasto para rematar lo que faltava. Fue de mucho acierto esta providencia por lo que despues se ha esperimentado. Antes de hazer esta obra sucedia que, en llegando el mes de Agosto, tal qual tenaja solia aguantar no mas y lo restante se azia aguardiente y si tal vez se empeñavan en guardarlo terminava en vinagre. Y asi los mas de los años desde este mes en adelante era menester comprar el vino para la Comunidad.

2] Tres razones son las que a mi ver havia para esta desgracia. La [fol. 31r] primera, la falta de la Bodega hecha en el año de 1732 por el mucho espiritu que tenia pues, como cita el Padre Rector Gavriel de Vega, parecia una Yglesia. Y para conservar vinos despues de haver cozido no pueden negar los inteligentes en esta materia ser el mejor paraje, el mas soterraneo con tal que tenga sus respiraderos correspondientes y sin humedad, pero no tanto que este poco menos que en la Calle.

3] La segunda, havia tan poca limpieza. Quando en tiempo del Hermano Yuste se acavo [fol. 31v] de poner corriente, se le quitaron a todas las tenaxas con herramientas que se hizieron para este fin, casi el grueso de medio dedo de sarro, que no seria la menor causa, por lo azido que precisamente reservaria en si esta materia, fuera del poco abrigo que por entonzes havia en dicha pieza a causa de las muchas rendijas que tenian todas las puertas por viejas, las que se quitaron, poniendo otras nuevas, y ademas en otros parajes de la misma Bodega, que jamas avian tenido como al presente se ma [fol. 32r] nifiesta.

4] La tercera, en la distribucion que avian tomado de empezar la vendimia dia de San Francisco por la tarde, tiempo que por lo regular en aquel sitio no suele estar madura la uba por lo humbrido del terreno. Todos saben, fuera de que la misma esperiencia lo manifiesta todos los dias, que los frutos en tanto surten aquel efecto que se desea en quanto estan sazonados (aqui la prueba). Luego si en los demas frutos se practica esta diligencia, por que no se devera observar esta que [fol. 32v] tan considerable puede ser la perdida. Y por que algun año se hiziese esta diligencia por causa de la llubia ô que realmente fuesen mas adelantadas las viñas, se ayan de tomar por costumbres, sin atender a la principal si esta o no en paraje para el fin de que los vinos sean como corresponden el vendimiar todos los años en un mismo dia.

5] El rejimen que de algunos años a esta parte se observa en este genero, y que la misma esperiencia a acreditado, pues desde que se practica son los vinos generosos, [fol. 33r] es en esta forma. Prescindiendo de las circunstancias arriva dichas, se empieza la vendimia quando se advierte estar enteramente sazonada la uba. Y si la casca esta como corresponde es la primera que se coxe, repartiendola por aquellas tinajas que se haze juizio puede haver, cargandoles la mano, aquellas que se hubiesen de guardar para vino añejo es mui del caso hazerlo en esta forma quando se pueda conseguir por que toman los vinos mas color, olor, y sabor, que quando se le hecha a las tenaxas sobre el mosto. [fol. 33v] Hecha esta diligencia, se ha empezado la vendimia cortando aquella uba que meramente esta sana, y de lo que queda hecho este corte se hazen las tenajas que llaman de rebusca. Estas, es cierto, suelen ser inferiores, pero no es mejor perder tres o quatro tenajas, ademas que como es tanto el gasto en la hazienda siempre son menester que no perderlas todas. Tambien se ha observado hechar la uba de los majuelos en tenajas separadas de la viña vieja, porque como todas las viñas son de riegos en aquellos esta siempre [fol. 34r] mas lozana la uba y adelgaza los vinos, por cuia razon es menester irlos gastando antes que llegue el estio. Con esta distribucion los reparos que anteriormente quedan prevenidos, la limpieza y aseo que se observa durante la vendimia, y mas parte del año, el cuidado de desauamar la Bodega con frecuencia, el prohibir que entren mugeres en dicha pieza, se ha conseguido tanto credito en los vinos que por los años de 58 y 59 corre por proverbio en Caravaca: para vino el de la Bodega de Santa Ynes.

6] Lo favorable [fol. 34v] que ha sido al Colegio este metodo lo manifiestan muy bien los Libros de Entrada y Gasto, y yo procurare persuadir en este parrafo. Por los años de 1713 tenia el Colegio un hombre asalariado en la Taverna para vender el vino todo el año que aun no bastaba para despacharlo todo a los precios mas inferiores que en el discurso del se ofrecían. Haver de comprar el vino, desde los meses que anteriormente quedan citados de los precios mas subidos, que hubiese de ser para la Comunidad hasta quando se pudiese beber el vino [fol. 35r] nuevo. No poder guardar ningun vino del año antezedente quando se esperase podria valer mas caro en el siguiente, o baldria poco el de la cosecha que se espera por fortuitos que suelen ocurrir de piedra y últimamente no percevir dinero alguno del alquiler de la Casa y Cartuja por darsela de balde al que lo bendia. Todas estas cosas bien reflexionadas no tiene duda manifiestan quanta es preciso fuese la perdida en este genero, por ser uno de los mas considerables que tiene el Colegio [fol. 35v] que aun quando no fuese mas que 2 reales en cada arroba, que es lo menos que se puede hazer, y subiria por mas de 2.000 reales la perdida.

7] Todos estos inconvenientes cesaron con aver tomado la derrota o conducta que queda prevenida. Se vende el vino en los meses que suelen tener mas reputacion, que son desde el mes de Noviembre hasta la Quaresma, lo primero por que en aquel tiempo suele quedar poco vino de la cosecha antezedente, y lo segundo que por en [fol. 36r] tonzes tiene mas precio por ser añejo, y tiene el Pueblo, o esta este en la buena fee de no estar remostado, logra la Comunidad por este tiempo de buen vino, y tiene el Colegio los aumentos o desempeño que por los años de 1756, 57 y 58 experimenta, no obstante haver sido dichos años tan trabajosos por la langosta y otros infortunios.

Capitulo 9

De otros aumentos
en esta Hazienda en dicho tiempo.

1] Por Abril del año de 1752 se empedro la Hera que tiene esta Casa por el poniente, y tendria de todo [fol. 36v] coste como 1.500 reales. El motivo de haverla puesto de esta suerte fue que como es tierra laguena, con poco que lloviese en tiempo de la trilla, se levantaba toda la tierra y se llenava la paja y grano de ella, con tanto exceso que se perdia el trigo de su estimacion dos o tres reales, los que ha tomado de reputacion despues esta obra por el color y limpieza que saca, ademas de hazerse con brevedad las parvas y con menos pares.

2] Yo he experimentado las dos cosas, y es tan cierta la ventaja [fol. 37r] como indubitabile los argumentos por la razon que dire. Lo primero se sienta por principio lo que queda dicho en el parrafo antezedente, y lo segundo que en los años que no llovía por Marzo, Abril o Mayo, como sucedio muchas vezes, hera menester gastar

muchos peones en regar con bastante trabajo la Era, hecharle paja y sentarla con el ganado, y aun si surtiese efecto ciertamente se podia dar por bien empleado, pero que sucedia lo que queda dicho arriba, llenarse el trigo de terron, gastar otros tantos si despues, mientras la trilla llovia, y al fin quedar ...

3] No ay duda, es algo travajosa [fol. 37v] para barrer y los trillos, quando se salen de la parva, rechinan, pero donde ay atajo sin trabajo?. Previniendo algunas mas escobas, teniendo un poco mas cuidado, se consigue el fin del maior aumento del Colegio y credits en sus jeneros esta hazienda.

4] Otra bentaja mas. Presuponiendo que el daño proviene siempre por ser tierra laguena como queda dicho, por si alguno se le ofrezze el reparo de no suceder o aver este inconveniente en la Huerta, haciendose todas las Heras en los mismos vancales. Antes que estubiese empedrada, para [fol. 38r] haver de proseguir la trilla, era menester que se pasasen muchos dias para continuarla, lo que despues de empedrada, al otro dia de haver llovido, se trilla o se avienta, se halla sin embarazo alguno.

5] El motivo de estar enlosado por donde se acina la mies y la entrada de la misma Hera, fue por que se apuro en el Rio el guijarro, que era a proposito para el fin, por cuya razon se tomo esta providencia. Y el pretilico que la cerca por medio dia y poniente es por razon que como las piedras son lisas, y esta empedrado con bastante corriente [fol. 38v], cargava siempre la mies abajo, y no teniendo este reparo se cae al vuelo.

Por Junio del año de 1756 se hizo la segunda nave del Pajar, que con todo el coste llegaria hasta 100 ducados. En esta pieza se reconoce no menos aumento que en los otros propios como esplicare para que se perciva el beneficio, sentando primero que alli no se pueden hazer Pajares de atocha como en el Campo. Y tal vez alguno me responderia, por la inmediacion a la Huerta y su indispensable, que con el motivo de paseo [fol. 39r] o por alguna otra circunstancia baian algunas familias o personas particulares con muchachos que suelen tomar por diversion, subir y bajar por ellos, como subcedia quando se hicieron y se perdia la mayor parte.

Antes de hazer esta nave hera menester hechar la paxa en las Quadras, Pozo de Nieve o hazer Paxar de atocha, pues nunca seria combeniente que la cosecha encontrase el pajar que havia desocupado, a que el aumento en el paxar de atocha, queda advertida la perdida en las quadras despues del embarazo se perdía parejamente una vara de paxa por ser humedos to [fol. 39v] dos los pisos de ellas. En el pozo de nieve, que se enzerro algunas vezes antes de que se arruinase, no quedava mas que el riñon de paxa menos mala, pues la que quedava era con mal olor. Con lo queda claro que con esta obra se adelantaron en esta hazienda muchos reales de producto, a mas de poder asegurar paxa para dos años, por los fortuitos que en esta tierra suelen ocasionar la roya de que es plagada, y es tan dañosa para los animales quando sucede esta desgracia que todos enferman de muermo.

Capitulo 10
De otros gastos
y aumentos de las viñas [fol. 40r]
por el tiempo dicho.

Por los años de 1734 se empezaron a poner por tiempos todos los majuelos que ay desde la Cañada de las Minas (abaxo) hasta la Balsa del agua que constaran o llegaran a 90 peonadas, de estas se compraron el tiempo que les faltava a las 40 por Febrero del año de 1755 y tubieron de coste 2.000 reales. Fue esta resolucion de mucho acierto, a excecion de un corto numero de ellas que por la demasiada lozonía que a causa del terreno suelen tener, pudriendose mucha parte de la uba, por que la menor? parte de [fol. 40v] la tierra estava hecha monte, fuera de la excecion que queda hecha. Y son las que alindan con dicha Cañada de las Minas, y ademas era mui inferior y todos los trigos que en ella se sembraban balian poco, por cuiá razon es preciso que el Colegio se les siga grande utilidad.

Los demas pedazos que por el año de 1759 estan poniendo de viñas varios particulares empezaron y finalizaron en los años que abaxo dire, con todas las circunstancias y condiciones que tienen puestas en sus papeles. El Barranco que esta despues del olivar [fol. 41r] o viña de esta hazienda y linda por el poniente con el Camino de Lorca, le tiene Don Juan Gomez Alderete, vecino de Caravaca, por tiempo de veinte años. Empezo por Navidad del año de 1754, con condicion que lo ha de dejar poblado de olivar con el mismo majuelo y ademas corrientes todas las atochadas que se ofreciesen en dicha tierra.

Tiene el hijo del dicho otro pedazo de tierra, despues de lo que se siembra en la Cañada de las Minas, esto es, todo el estrecho de dicha Cañada hasta el Saltador por el mismo [fol. 41v] tiempo y circunstancias en que lo tiene su padre, el que finaliza en dicho plazo.

Tiene el mismo otro pedazo, biniendo de dicha Cañada por cima de la zequia que baxa a la Balsa, en la falda del monte. Cumple el mismo tiempo.

Tiene tambien este mismo otros pedazos y poyatas por vaxo de la Casa y sitio que llaman el Pradico, con las mismas condiciones y circunstancias, a excepcion del tiempo que en estos pedazos es por treze años, cuió fin es por la Navidad del año de 1763.

[fol. 42r] Francisco Medina, vezino de Caravaca, tiene todo el pedazo de tierra que ay por donde sale el ganado a el monte, por tiempo de 20 años, los que empezaron a correr desde la Navidad del año de 1756 y cumple por dicho tiempo del año de 1766, con las mismas condiciones que los otros, solo si en este tiempo la particularidad del hazer por su quenta o darle riego a la mayor parte de la tierra que antes era secano.

Tiene tambien los hijos de este otro pedazo de tierra para el mismo fin, y con las mismas cir [fol. 42v] cunstancias de tiempos que su padre, por cima de la Balsa de agua.

De todos estos pedazos que en mi juicio compondran mas de 20 peonadas de viña, con el aumento de los olivos, puede el Colegio, cumplidos los plazos, esperar muchos aumentos, por dos razones: la primera, con esta industria pues [*al margen izquierdo*: darle el sentido que corresponde por haver errata] como estavan todos estos paraxes hechos prados y monte, como queda dicho, se seguia ser pazederos de animales. Aqui el aumento, cuia resolucion la puede hazer el practico en [sin foliar] materia de agricultura. Y la segunda, por que sin trabajo ni gastos pone una murella o por lo menos resguardo a la mayor parte de la Hazienda, ademas del provecho en el ingreso.

Por el año de 1755 se puso una oya de olibos y salio tan acertada que se poblara mucha parte de la tierra que por Febrero del año de 1759 se compro, llamada Oya de Ledesma, como se dira despues, y para este fin se pone en Marzo de dicho año, y otro pedazo mas capaz.

Capitulo 11
De otras parti
cularidades que en esta
hazienda han acaezido por
este tiempo. [sin foliar]

Por los años de 1738 y 39 se pusieron en esta Hazienda muchas moreras. Esta providencia no salio acertada. Dare la razon, que devieran haver tenido presente quando las pusieron para desistir del intento, como la que tube para arrancarlas por los años de 1757 y 58.

En las mas Casas antiguas de Caravaca se ben aun los vestigios, esto es, manillas para los zarzos del gusano, y en la Huerta muchas moreras biejas, que manifiestan empezaron a criar seda por aquel tiempo y lo dejaron por que advirtieron les sucedia lo que en estos ultimos años [fol. 43r] experimentan todos los que hazen el animo a criar esta especie. El motivo que ay en este Pais para que no pruebe este genero, siendo asi que lo tienen por cosecha en otros Países mas frios, ni le encuentro ni le he oydo decir hasta ahora. Solo advierto una razon que, que al que se informase de la circunstancia que boy a referir, no dejara de hazerle fuerza. Todos saben que por la Mancha y Andalucia prueban grandemente las oliveras, y en la Huerta de Caravaca no son malas, no obstante ser sin comparacion mas frio que todo esto, pues en pasando la [fol. 43v] Torre Vieja, por cima de la Cuesta de Miguel Sanchez, esto es, en todo el Campo de Caravaca, no obstante, ser la mayor parte de riegos,

no ay forma de producir ninguno olibo. Quantas vezes lo han intentado han perdido todo el trabajo. Aqui el argumento. Y digo: asi como en el Campo de Caravaca, siendo asi que es mas templado que los Países referidos, los olibos no prueben por que no podra haber en su huerta alguna cualidad para que las moreras no produzcan, y aun quando aparezcan frondosas, no tengan aquella virtud que corresponde [fol. 44r] para que el gusano salga con felicidad. Esta es la razon que devieron tener presente para no ponerlas.

[*al margen izquierdo: Ahora la que tube para arrancarlas*] En los tres bancales que estaban ocupados con dichas moreras havia tres perdidas considerables. La primera, que por los parajes por donde ellas estavan, eran todos los esquilmos mui inferiores. Segunda, quando se cogia la oja (que ordinariamente los trigos estavan ya altos), aun quando se pusiese el mayor cuidado, los estropeaban, y si quedava algun rodal sin esta derrota, experimentaba la desgracia en tiempo de las moras. Y la tercera, [fol. 44v] que todas las vezes que se hizo el animo de criarle se gasto mucho mas que dieron de producto. Todas estas cosas las esperimente yo mismo y por tal advierto que, si quiere aorrarse algunos gastos, mas claro, si no quiere perder muchos reales, deje de bolverlas a poner.

Otras clases de arboles se arrancaron tambien por dichos años que estavan en los majuelos que quedan referidos en el Capitulo antecedente, y eran Cerezos, Menbrilleros, Melocotoneros, Ciruelos y Serbales, estos se havian apoderado [fol. 45r] tanto de la tierra que mas parecia estava dedicada para este fin que para la viña, la qual se avia llegado a adelgazar tanto que aun en los vinos se hechava de ver, ademas de ser mui moderado el esquilmo a causa de la raigambre y sombras de dichos arboles. Esta razon la prueba, fuera de la esperiencia en los otros tablares que estaban desembarazados, un refran que a esta causa traen los labradores de esta tierra y dize asi: apartate de mi y are por los dos.

Tambien por estos años se hizo la Balsa para cozer el [fol. 45v] cañamo que al presente subsiste en el Bancal grande. No sin falta de misterio esta en este paraxe en medio de ocupar algun terreno que pudiera serbir como lo demas del Bancal, y que realmente podia estar en otros sitios que ay infrutiferos, por acaso en el tiempo de cozer sucediese algun quebranto en la Mina se podia perder el cañamo. Y para evitar este peligro esta bien en donde esta, pues se haze con agua de la Puente del Caldo, que tiene menos peligro, y a lo menos si falta esta se puede vaxar la de arriba. [fol. 46r] Solo si tiene la falta de no estar encalcinada y por esta razon suele sacar bastante polvo el cañamo y aun tal vez ha desmerecido algo en el precio esto lo motiva la misma razon que se dio en la Era, de ser la tierra laguena, de que estan libres las de la Huerta, en la qual se ben algunas de esta forma. Quedo con el cuidado de ponerlo por obra en abiendo dineros.

Capitulo 12
Tratado de los
estercolados y sus aumentos.

Ya queda dicho en el Capitulo 6 que antes de hazer la escritura que [fol. 46v] al presente tiene el Colegio de la Yla de las Minas, apenas avia agua para las Cavallerias.

Pues desde este tiempo hasta el año de 1759 tiene corrientes dicha Hazienda y en uso mas de 36 fanegas, solo estercolado. En estas se siembra todos los años 16 o 18 fanegas de cañamon y por consiguiente todos los años se siembran en ellos los esquilmos que lleva de suyo el Pais.

Es mui grande beneficio. Dare la razon para que se perciva. Todas estas fanegas de tierra, a [fol. 47r] excepcion de un corto numero que se beneficiaban con la Yla de la Puente del Caldo, estaban de tierras blancas. Estas, por estar acohechadas y sin mas veneficio que aquellas rejas precisas para la barbechera, junto con la poca limpieza que por entonzes practicaban en las simientes, no producían sino es cogula o, con mas propiedad, abena campestre, siendo esto con tanto exceso que al tiempo de la siega se recogia en dichos vancales una cosecha considerable pero de paja, y el poco grano que [fol. 47v] luego aparecia mas propiamente se le podia apellidar con la dicha semilla de abena que con el que deviera tener de trigo. Mas tenían entonzes los granos en Santa Ynes tan poca reputacion (que siendo asi que despues que se gobiernan por estercolados dichos vancales, el trigo que se coxe en ellos se guarda para la Comunidad, y los que desean buena simiente la buscan aun quando se les pida 4 reales mas de a como bale el mejor en el Pueblo, lo llevan por la experiencia que tienen de rendirle mas que ninguno) que ordinariamente se gastava con los mozos [fol. 48r] y el que se vendía era necesario bajarle dos reales para despa-charlo. Esta es una perdida y no de poca considerazion.

En el tiempo que dichos vancales eran de tierra blanca, ya queda dicho que por la razon de la falta de agua, no se podian sembrar esquilmos de verano. Pues despues que son estercolados, por razon de la escriptura que se hizo en el año de 1750, como queda dicho en el Capitulo Sesto, parrafo Quinto, se siembran de todas especies, reconociendose en ellas los aumentos que se pueden ver [fol. 48v] en el Libro de Frutos del Colegio.

Ay tambien otro beneficio o aumento mas en dichos bancales por la razon que dire, y en pobre juicio no es inferior a los que quedan referidos. Estos se gobiernan o se lleban en tres tercios, esto es, en tres años, con una estercoladura (pero ha de ser buena y bien repartida) se le coxe a la tercera parte de dichos bancales quatro esquilmos distribuidos en esta forma: en el año que se la da la estercoladura se siembran de cañamo; al siguiente de trigo y el tercero rejeandolos de Agosto, y despues

en los tiempos [fol. 49r] que se puede, no haziendoseles jamas muchas las rejas, se siembran de zebada y alubias, asegurando con esta distribucion y providencia el pienso de las Cavallerias, sin necesidad de comprar algun grano, especialmente la zebada, que quasi todos los años antecedentes se comprava como lo manifiestan los Libros de Gasto, y yo dare la prueba.

Quando esto se escribe estamos en el tercer año de la desgracia en estos Países por la langosta y otros infortunios, como ya queda apuntado en el Capitulo 8, parrafo 7 [fol. 49v], y es en el de 1759, en cuios años se cogia mui poco en todos los Cortijos, por cuiu razon y la de ser el gasto tan crecido a causa del mayor numero de sujetos en el Colegio, era preciso se hubiesen comprado muchas fanegas aun de los demas granos, pues bean los Libros de Entrada y Gasto de dichos años y no notaran se comprase alguna fanega de ninguna especie, siendo asi que fueron los mas trabajosos que han experimentado en esta tierra, antes bien se bendio, pues el que advierta quanta diferencia ba de [sin foliar] bender â comprar conocerá mas bien quanto beneficio se le ha seguido â esta Hazienda por esta conducta, y por consiguiente de quanta utilidad al Colegio, pues ninguna otra cosa le ha sacado (de unos años que no seria estraño experimentase un notable empeño) sin lesion. Ni de otro principio provienen los aumentos que por dicho año se experimentan en el Colegio, esto es, las dos Lamparas que ya se manifiestan ante el Tabernaculo, la Custodia tan preciosa que tiene al presente, cuias alajas [sin foliar] se compraron en el año de 1752, las que costaron 14.303 reales, el retablo y tercera nave de la Almazara que se hizieron en el año de 1758, y tubieron de coste 34.000 reales, la compra que se hizo de Oya de Ledesma, de cuiu propio trataremos despues, que costó 13.000 reales.

Ya beo, me podria decir alguno, que los demas propios que tiene el Colegio cooperarian para estos aumentos. No dudo ayudarian algo, pero lo cierto es que en otros tiempos tenia el Colegio los mismos Cor [fol. 50r] tijos y quando no estava empeñado era grande cosa tener para mantener aun menos sujetos. Aqui la consecuencia de todo. Luego la conducta, disposicion y providencia con que por dichos años se maneja esta Hazienda deve ser la preferida, y no tomar otros derrumbaderos por el empeño que ordinariamente suelen tomar muchos por seguir su parecer.

Capitulo 13
De los Her-
manos Coadjutores que
han cuidado de Santa Ynes.

Es inmenso el travaxo que con mozos se ofreze en esta Heredad, y asi se ha cuidado de poner en ella [fol. 50v] Hermanos de gran virtud, religion, y celo, como

son todos los que se siguen. Fue el primero el Hermano Francisco Sanchez Palomo, natural de Aravaca, quien vino con el Padre Francisco de Heredia en mision a Caravaca, año de 1568, y como pretendiente vino acompañandole. Fue recibido en la Compañía en este Colegio del qual paso despues al de Villarejo, al de Murcia y de alli bolvio a Caravaca, siendo incansable en el trabajar en Santa Ynes, donde estuvo muchos años, desde que se comenzaron a plantar viñas en dicha heredad. El tiempo de hazer [fol. 51r] azeite acudia tambien a la Almazara, de donde le trajeron malo al Colegio, y anunciando dos dias antes su muerte, murio en 24 horas, recibidos los Sacramentos, con opinion de Santo, dia 8 de Febrero de 1603, siendo Coadjutor formado de 60 años y 31 de Compañía. Fue su muerte mui sentida, asi de los de Casa como de los de fuera que acudieron a su entierro.

En Abril de 1605 murio en Caravaca Xptoal de Cañaveras, vezino de esta Villa, que desde niño se havia criado en Santa Ynes y mirava por esta Hazienda como si fuera [fol. 51v] suia. Estubo, despues de muchos años de estar en ella, en las Yndias²⁶, en Ynglaterra, en Ytalia y en otras tierras. Bolvio acavadas tan largas peregrinaciones a Santa Ynes, que tenia por su descanso, y al morir nos dejó 300 ducados, con que se remedio dicha Hazienda y Colegio, por cuias razones todas se ponen aqui, su muerte que fue correspondiente de su exemplar vida.

Dia 4 de Octubre de 1613 murio en este Colegio el Hermano Bautista de la Fuente, natural de Alcalá de Henares, de 75 años [fol. 52r] y 50 de Compañía. Fue mui querido de todos los que le trataron por su singular virtud, y por ella merecio ser compañero de aposento de Don Miguel de Reina, fundador primero, bien hechor, quando vivio en el Colegio Viejo de San Bartholome, al qual agregó sus propias Casas. Despues de muerto dicho Don Miguel²⁷, cuido muchos años este Hermano de la Hazienda de Santa Ynes, con grande acturidad y edificacion de todos, siendo atendido tambien por el sobre escrito de haver sido compañero del Fundador primero que tuvimos en Caravaca.

[fol. 52v] Dia 21 de Octubre de 1623 murio en este Colegio de mal de orina el Hermano Pedro de Medina, natural de Alcalá de Henares, de 80 años, de los quales vivio los 40 en este Colegio, y los mas de ellos en Santa Ynes, visitando desde alli las demas eredades. Adelanto mucho la hazienda con su continuo trabajo y edificio tambien mucho a todos. Fue mui pobre, de grande honestidad, mui mortificado y de mucho trato con Dios en la Orazion los ratos que le permitia su ocupacion y los muchos que se quitaba [fol. 53r] de sueño para tenerla.

²⁶ Hijo de Andrés de Cañaveras y de María Jiménez. El 25 de junio de 1594 se embarcó a Nueva España como criado del padre Pedro de Morales, jesuita.

²⁷ El 15 de enero de 1571. Cf. Juan de Robles Corbalán, *Historia del misterioso Aparecimiento de la Santissima Cruz de Carabaca*, fol. 118v.

El Hermano Juan Zebron, ejemplo de Hermanos Coadjutores, cuido de Santa Ynes 24 años con grandes credits de perfecto religioso, no solo en el mirar por los aumentos de la hazienda que le entrego la Obediencia, sino en doctrinar a los mozos con quien tratava y en exortarlos a la frecuencia de Sacramentos. Murio en este Colegio, dia 27 de Mayo de 1648, con universal sentimiento de los de esta Villa que se hallaron a su entierro, siendo de 58 años de edad y 23 de Compañía.

Desde el año de 1673 cuido [fol. 53v] de Santa Ynes el Hermano Martin Salzedo, quien adelanto mucho dicha hazienda y alcanzo un año en que valia la azumbre de vino 18 quartos, y de la cosecha del vino de Santa Ynes hizo 12.000 reales con que se desempeñó el Colegio que quedo muy adeudado por el Padre Rector Heredia. Murio en el Colegio, recibidos mui a tiempo todos los Sacramentos con gran devocion y lagrimas, que acompañadas de su religiosa vida templaron con su feliz muerte el sentimiento de perderle²⁸.

Sucedio en el cuidado de la heredad de Santa Ynes el Hermano Miguel [fol. 54r] Yniesta, natural de Villarejo de Puentes. La gobernó por espacio de 40 años, puso el majuelo o viña que llaman del Padre Miguel y adelantó otras cosas en dicha hazienda. Era un Hermano de mui sana intencion para todos en tanto grado que, hasta el tiempo que esto se escribe, tienen mui fresca su memoria los que en este Pueblo le conocieron y habran pasado mas de 30 años desde que fallecio²⁹. Algunos años antes de su muerte le dieron por compañero al Hermano Francisco Yuste, natural de Montabanejo, villa una legua [fol. 54v] de distancia del mismo Villarejo, para que tomando sus consejos y modales, governase despues dicha hazienda. Y no se engañaron los superiores en esta disposicion por el acierto con que despues de muerto el Hermano Miguel la governo por tiempo de 15 años.

Estaría el Hermano Yuste en este Colegio como 36 años, pero con varios empleos. Estubo (de) cozinero, sachristan, fue a Santa Ynes como queda dicho y ultimamente murio Procurador de este Colegio en 19 de Marzo de 1757. Perdio este Colegio con su muerte uno de los [fol. 55r] Hermanos de mas virtud que por bentura havra tenido desde que se fundo. Dire algo de su conducta para que por ella y ella misma pueda ser de modelo a todos los hermanos que estubieren en dicha hazienda, como para que los mismos del mismo estado en qualquiera otra ocupacion.

El tiempo que fue cozinero de este Colegio fue tal su disposicion y cuidado que de todo quanto el Padre Rector le entregava, siendo así que en otros tiempos con algo mas padecia dicha oficina alguna escasez, le sobraba mucho, sin dejar de

²⁸ Falleció el 21 de septiembre de 1687. Cf. M. Arnaldos Pérez, *Los jesuitas en el reino de Murcia (apuntes históricos)*, p. 64.

²⁹ Murió el 3 de mayo de 1730. *Ibidem*.

dar lo nece [fol. 55v] sario. Este don que solo Dios lo puede dar parece se lo avia comunicado el Señor desde que entro en este Colegio, como se verificara en muchos casos que referire.

Como en aquel tiempo no avia Procurador en este Colegio, llevaban los Padres Rectores todo el peso y el travaxo que llevan de suio las haciendas los que, advirtiendo que el Hermano Yuste tenia gracia para todo, confiaban a su conducta aun muchas de aquellas Casas, que tal vez parecian incompatibles con la misma ocupacion [fol. 56r] y circunstancias de moderno, tanto que su dictamen y parecer no enbargante los superiores hubiesen hecho el animo a otra cosa, se seguia y ponía por execucion.

Por esta razon y la de ver que en todo quanto ponía la mano salía con acierto, dispusieron los superiores poner al Hermano Yuste en la Sachristia para que, estando algo mas desembarazado, pudiese servir de compañero a los Padres Rectores, quienes desde luego experimentaron el beneficio.

Todas aquellas [fol. 56v] cosas que por menudas suelen ser mas enfadosas las pusieron a su disposicion como *verbi gratia* las soldadas, recivos y despedidas de los mozos que siempre, como caminava sin pasion y segun Dios, les salian acertadas. El despacho de la maior parte de los frutos que tiene el Colegio, el cuidado y prebencion de las cosas comestibles que para la asistencia de la Comunidad se ofrezze todos los días y cobranza de censos. No esta en esto la admirazion o el juicio de la [fol. 57r] conducta del Hermano Yuste, ya que no le llame otra cosa, si no es que despues de darle al Padre Rector la quenta o el dinero de todos los frutos que bendía arreglado aquellos precios que era notorio. Mas claro. Haviendole dado al Padre Rector todo el importe de los generos y frutos que pagava a muchos mozos y comprava varias cosas que aunque menudas no dejavan de ser de considerazion, por quanto como queda dicho no se quedava con nada del importe.

No dexó de causarle novedad al Padre [fol. 57v] Mendoza, que entonzes era Rector³⁰, esta disposicion, quien con admiracion le preguntaba algunas vezes: Hermano, de donde saca tanto dinero? Ya con esta esperiencia, o asegurado dicho Padre Rector de algun otro principio que el Padre tendria, sucedio muchas vezes (fuese por prueba o para desaogar algun tanto el enfado que indispensablemente ocasionan tantas demandas y peticiones de dependientes, darles esta respuesta): bayan a el Hermano Yuste y no se les ofrecia dificultad por el buen agrado [fol. 58r] con que siempre los acoxia, dandoles aun mas de lo que pedian.

Por todas estas cosas y por el don de gobierno con que Dios le avia dotado al Hermano Yuste, juzgaron los superiores que ningun otro podia con mas razon suceder en la Administracion de la Casa de Santa Ynes al Hermano Miguel Yniesta, que como dije antes le tuvo por instruido algun tiempo.

³⁰ Padre Juan Mendoza, rector en 1720-1723.

Luego que tomo la posesion el Hermano Yuste de esta hazienda, procuro desde luego instruirse de los estilos y practica del Pais sobre el [fol. 58v] asunto, lo que consiguio con brevedad por lo mucho que ya tenia andado en ello. En los 15 años que estubo en dicha hazienda acabo de empotrar la Vodega y puso los vinos en la forma que queda referido. En fin, todos los aumentos, reparos, industrias y disposiciones que quedan referidas desde el Capitulo Sesto asta el folio 50 se las debe este Colegio a la virtud, conducta y gobierno del Hermano Yuste en dicha Casa y Procuraduria. Dios le tenga en descanso en su santa gloria como es preciso por la opinion [fol. 59r] de Santo que dejó en este Colegio y yo dire en el Capitulo siguiente.

Capitulo 14
De la Observancia
en los Votos del Hermano
Yuste, y practica de las
demas virtudes en general.

Pobreza. Fue tan exacto en esta materia, que aun para lo que ordinariamente lleva de suyo la religion, era menester se lo mandase el superior. El tiempo que estubo en Santa Ynes era su cama un pellejo de vaxo, y la capa encima, sobre un poyo de la cozina con los [fol. 59v] mozos en donde paso muchos dolores de reumatismo, hasta que noticioso el superior le mandava ir a la cama. Esta, aunque la usaba en tiempo que fue Procurador del Colegio, lo ordinario era un colchon y por sábanas tenia dos mantas en todo tiempo. La comida ordinariamente era de los mozos, ropa aun menos de la que rigurosamente se le da a un novicio, y de esta sucedio muchas vezes llegar un pobre desnudo y partir con el en medio del peligro de su accidente, verificandose o biendose fresca en el Hermano [fol. 60r] Yuste la particularidad tan celebrada en muchos varones ylustres de que siendo tan pobre para si, fuese tan dadiboso y rico para los demas.

Castidad. En este Voto fue tan exacto como niamente escrupuloso en los tres. Un caso sin otros muchos confirmara esta circunstancia. Quando por alguna casualidad o diligencia precisa algunas mugeres iban a Santa Ynes, no permitia que ellas por si le hablasen y quando era preciso por no poderlas despachar por otra persona, encargava a [fol. 60v] los mozos no se apartasen de la vista, a quienes no dejandoles de causar alguna novedad le repugnaron tal vez, diciendole: Padre, a nosotros nos parece que en esto no ay inconbeniente, pero a la respuesta del Hermano Yuste quedavan sumamente edificados, tanto que para qualquiera cosa que pudiese tener algun asomo de imperfeccion en esta materia, se guardavan todos a un quando no fuesen de la Casa, de hazerla en presencia del, ni en circunstancias que pudiesen llegar a su noticia [fol. 61r].

Con esta esperiencia o juicio que llegaron a formar, todos los que asistian a la Casa le beneraban como a un Santo, y aun quando les advirtiese de alguna falta en este assunto o qualquiera otro que acaeziese, no solo no lo tomaban a mal sino es que les parecia que decirlo el Hermano Yuste estaba con obligazion de desistir de su juicio.

Obediencia. Quien con tanta puntualidad observaba los dos votos antecedentes no seria omiso en guardar el principal [fol. 61v] y en el que como basa debe estribar la vida religiosa. No hazia cosa alguna que no fuese con el consentimiento y direccion del superior, para todo pedia licencia y siempre juzgaba no la tenia para nada, especialmente para aquellas que pudiesen servir de algun alibio en su persona como arriva queda prevenido.

Virtudes en general. Hera el Hermano Yuste Padre de pobres. Contare una casualidad que confirma todo quanto se pueda decir de esta virtud. Tienen por cos [fol. 62r] tumbre en este Pueblo por el dia de San Miguel, por la tarde, nombrar al Procurador Sindico, y a este fin se juntan en las Casas de Cavildo el Governador y Cavalleros Capitulares de que se compone la Villa, quienes llamando a todos quantos suelen estar presentes con la novedad, les preguntan y dizen: que a quien quieren por Padre de pobres?, respondieron algunos vecinos hablando con el Juez, Señor al Padre Yuste. Hubo por los años que el Hermano estuvo en la hazienda barios años trabajosos y entre [fol. 62v] ellos el que llaman de la nanita, que en esta tierra fue en el de 1735, por cuia razon y la de la voz de su caridad que ya se havia estendido, por todas partes llovian pobres forasteros en Santa Ynes, con tanta abundancia como puede experimentar en semejante escasez el hospital mas fervoroso. Dire lo que sucedio para que se berifique con mas razon su piedad, ya que no le llame milagro.

Por entonzes practicaba el Padre Procurador traerse desde la hera los granos a excepcion de [fol. 63r] aquellos que precisa y ordinariamente se gastaban en la Casa, en el discurso del año, y por consiguiente de todos los demas frutos. En este principio se deve sentar para formar el juicio. Pues el Hermano Yuste, despues de surtir (de aquello que solo era para el sustento de mozos) todo quanto ocurría en la Casa (que seria bastante), comprava los carneros que se gastan con la Comunidad, pagava los jornaleros y soldadas de mozos, y compras que hizo de algunas tierras en Benablón, y tubo para surtir sin escasez a tanto pobre nezesitado, dandoles de cenar y almorzar [fol. 63v] sin otra particularidad que como era preciso recojerlos en el Pajar y la necesidad como se suele decir careze de Ley (esto es) con la devilidad o la ninguna resistencia que encontrava el alimento en los estomagos, bolvian la maior parte de la comida hechando a perder mucha parte de paxa, con tanto exceso que a no estar el Hermano Yuste tan asegurado de la proteccion de Dios, era preciso le hubiese faltado aun mas paxa de la que se arrojó por el gasto excesivo, con que sin coger tenia la Casa.

[fol. 64r] Sin esto que queda dicho, remediava el Hermano Yuste otras necesidades, surtia a muchas pobres de ynaguas, mantellinas y camisas. A otras les paga-

ba los alquilese de las Casas. Otras vezes que por su trabajo le pedian dineros los jornaleros, les solia perdonar parte de ellos, y si tal vez en otros que hazian la misma suplica conocian no lo havian de bolver nada, como ordinariamente sucede mucho de esto en esta tierra, les dava una limosna y se los decia.

Todo esto es aun poco para lo que hizo en el tiempo que fue Pro [fol. 64v] curador del Colegio, siempre estaba la Procuraduria desembarazada de trastos, y era la razon que como en todo tiempo havia necesidad prebenida, benia qualquiera cosa que se desechare a proposito para socorrerla.

Tenia señaladas barias limosnas diarias a pobres vergonzantes y en fin no se berificaria que ninguno le pidiese que fuese desconsolado.

Paziencia y serenidad de animo en todo quanto se le ofrecia. Nadie puede negar que la [fol. 65r] ocupacion de Procurador es la mas belicosa que puede haver en una Comunidad, y por esta razon se necesita mas paciencia que en ninguna otra, realza mas el trabajo y mortificacion que indispensablemente es preciso tubiese el Hermano Yuste para conseguir de su jenio sumamente bivo el triunfo de una paz inalterable. Esta llevo a connaturalizarse tanto en su persona que no havido sujeto en este Colegio, ni persona en el Pueblo, que una vez sola le hallase sin esta disposicion. Todo esto dimanava del amor tan [fol. 65v] grande que tenia al Señor, pero tan firme y resignado en su santa boluntad que sucedio algunas vezes, por lo achacosa que es esta tierras de nubes malignas, benir algunas destruyendo la Huerta y solian decirle en Casa: Hermano Yuste, que se destrozan los esquilmos, y decia: libreme Dios a mi de ofenderle y de lo demas disponga el Señor a su voluntad.

Siempre estubo con un semblante tan apacible que todos gustaban de su trato, comunicazion [fol. 66r] y consejo quantas vezes advirtieron las circunstancias, que pidiendo algunos sujetos cosas de suyo algo impertinentes, o no necesarias, les respondia con tanta satisfazion y serenidad de animo que todos quedavan satisfechos o con mas propiedad sumamente edificados, y la respuesta quedava tal qual vez que con el motivo o por via de conversacion, le significavan que por que no tenia mas retentiva, era decir: mas hazen en pedirme a mi las cosas que yo en [fol. 66v] darlas.

Esta paz interior y exterior con que Dios havia dotado al Hermano Yuste la conserbo con tanto teson hasta la muerte, que advirtiendole su confesor el peligro tres dias antes de morir, le respondió: si Padre, pareze que esto ba de veras. No se admiraron los circunstantes de esta serenidad porque sabian el cuidado y disposicion con que por mucho tiempo antes se prevenia el Hermano Yuste para este lanze.

Mortificacion. Por esta consiguió [fol. 67r] el Hermano Yuste tantos meritos acia Dios y acia los hombres como quedan prevenidos. Dire algunas en particular. Ya dije antes que el Hermano Yuste padecia de reumatismos, y ciertamente que por esta razon era acreedor de algun alivio, pues todo le benia bien, de nada se quejava,

toda la comida estaba buena, y mientras mas grosera le savia mejor, no repugnaba a cosa alguna aun quando tubiese esperiencia que aquello le era de mas trabajo y dolor. Todo quanto ocurriese de contradiccion y repugnante por su ocupacion lo llevaba con notable paziencia, no dandolo â entender ni re [fol. 67v] presentandolo aunque supiese que por este medio se avia de suspender, y esta era la razon por que Su Magestad le daba tantos alibios y abundancia en todo como queda prevenido.

Su recogimiento y devozion. El Hermano Yuste guardaba tanto recogimiento que si no es a cosas precisas o por obediencia, no salia de su aposento. Desde este gobernaba las haziendas, y como la ocupacion continua del Hermano Yuste era hablar de cosas espirituales, leer libros devotos y gastar [fol. 68r] lo menos dos horas todos los dias en sus devociones, sin dejar la oracion, disponia Su Magestad que en premio de esta abstracion le saliesen todas las cosas aun con mas acierto que otros pueden experimentar despues de muchos sudores y fatigas. No era solo esta particularidad la que se notaba en el Hermano Yuste, sino es que yo mismo esperiamente muchas bezes quedando la disposicion para algunas cosas y siendo esta al parecer desarreglada segun el metodo y practica de otros sujetos salia con tanto acierto que [fol. 68v] parecia imposible. Y esta es la razon que todos davan y el modo que todos tenian para tomarle por dechado y modelo de todo quanto intentavan y hazian y mucho mas bien lo hizieron quando la esperiencia los desengañó en uno y otro lanze que se enpeñaron en seguir su propio juicio.

Su muerte. De quantos moribundos he visto no he advertido en ninguno la paz con que espiró el Hermano Yuste, siendo asi que a excepcion del habla tubo los [fol. 69r] sentidos en uso hasta el mismo punto de su agonía, que ciertamente mas parecia sueño que muerte. Cinco fueron los dias que el Hermano Yuste estuvo en cama, pero no parecia que tal sujeto avia en Casa, a nadie dio que hazer por que de nada se quejo, no se advirtio la menor novedad en su semblante, pues se mantubo a un despues de difunto con aquella alegria y serenidad con que como queda dicho se encontrava siempre.

Supongo que si hubiera havido alguna particularidad que advertir con el lanze, seria la de no aver [fol. 69v] bisto en la muerte del Hermano la tranquilidad y gozo con que mueren los buenos religiosos y sierbos de Dios, en cuya buena fee estaba todo el Pueblo. Este luego que lo supo acudió al Colegio en tanto numero que apenas se podia estar en la Yglesia mientras el entierro, en medio de haver sido el dia mas riguroso de frio que havia hecho todo el ynbierno. Otras muchas cosas se podian referir del Hermano Yuste, y parte de ellas se puede ver en la carta de [fol. 70r] edificacion que le sacó el Padre Joseph de la Mota, que entonzes era Rector, pero dejolo para otro tiempo en que por altos juicios de Dios se estienda sus virtudes por la imprenta. Solo si no puedo dejar de advertir que en los 15 años que fue Procurador hizo el Camarin de San Xavier, las Lamparas del Presviterio, la Custodia, Retablos de San Francisco de Borja y Santa Ysabel, empedro la Era de

Santa Ynes, hizo la segunda nave del Paxar, dejo para hazer la tercera nave de la Almazara, y ulti [fol. 70v] mamente para que se concluyese el Retablo del Altar Mayor, que avia ajustado en 20.500 reales y no bio rematado³¹. Compro muchas haziendas o tierras en Archivel y las Peñas, dio dinero a zenzo y pagó 2.000 ducados en que estaba empeñado el Colegio quando entro en la ocupacion. Su Magestad lo tenga en su Santa Gloria como es preciso y a todos nos de su Santa Gracia.

Capitulo 15
Como la heredad
de Santa Ynes es la mas
antigua entre todas las
que el Colegio ha tenido y tiene.

[fol. 71r] Pudiera competir en antiguedad con dicha heredad de Santa Ynes la huerta que esta en las Cuebas, junto la Encarnacion, y a las margenes del Rio Quipar, mas no es asi por que año de 1570 compro esta Huerta con una Casa el Padre Bartholome de Bustamante, compañero de San Francisco de Borja, al Lizenciado Garcia Lopez en 200 ducados, y como consta del numero 6 dicho Padre Bustamante compró la Heredad de Santa Ynes en 19 de Abril de 1569, con que fue esta anterior a la de las Cuebas, que por estar algo lexos se vendió. Tanpoco [fol. 71v] se puede competir con ella la Heredad del Entredicho, que el Padre Rector Estevan Paez compró de Diego Ruiz Melgarejo por 1.700 ducados, pues era Rector por los años de 1587, y años antes estava en el Colegio la heredad de Santa Ynes. Dicha hazienda del Entredicho se vendio despues para comprar la siguiente. No puede tampoco igualarse con antiguedad la heredad de Buxejar, pues esta la compró el Padre Geronimo Rodriguez, Rector 8, por los años de 1594, la qual se vendio año de 1673 a Don Juan de Buendia [fol. 72r] en 3.400 ducados. El Cortixo del Colegio en Archivel fue de varias tierras que nos dieron, y diferentes Padres Rectores han ido comprando, todo posterior a la heredad de Santa Ynes.

Año de 1626 murió en Caravaca Doña Elvira Brabo³², natural de Lorca, que nos dejo uno de los Cortixos del Moral, que por cinco partes esta pro indiviso. El otro Cortixo tambien en el Moral nos lo dejo Doña Theresa de Reina en tiempo del

³¹ El retablo se ajustó en 1756 con José Sáez y fue terminado de montar en agosto de 1758, según se relata en un pequeño papel escrito de puño y letra por el propio artista que se encontró en el interior del retablo cuando se desmontó éste para ser trasladado a la iglesia del Salvador. Cf. José Antonio Melgares Guerrero y María Amparo Martínez Cuadrado, *Historia de Caravaca a través de sus monumentos*, Murcia, 1981, p. 23.

³² Elvira Bravo de Guevara, natural de Lorca, viuda de Fernando de Mora, esposa de Juan Caja de Mora, hizo testamento en Caravaca, ante Sebastián Torrecilla, el 10 de junio de 1626 y falleció el 8 de agosto.

Rectorado del Padre Juan de Arrese³³. El Padre Manuel Navarro en Octubre [fol. 72v] de 1692 compró la hazienda de la Texera. Y el Padre Juan Sanchez Bermejo, Rector, compro el Cortijo de Barranda, con que queda claro son posteriores todas las heredades del Colegio a la de Santa Ynes, como las de la Fundacion, de las quales es la principal la de Mairena que el padre Miguel de Esparza, Rector 17, compró por los años de 1625 a un portuges, mercader, en 2.000 ducados. Siendo el principal de sus Cortijos de la Fundacion posterior a la heredad de Santa Ynes, se conoze claramente ser posteriores los [fol. 73r] demas a ella, y que asi los Cortijos del Colegio como los demas de la Fundacion la reconocen por Madre a Santa Ynes, que como Reina domina a todas, y con razon pues es la heredad digna de un principe y la que principalmente sustenta al Colegio con mas de mil ducados bien saneados sacados todos sus gastos.

Capitulo 16
De la Hazienda
que últimamente se ha comprado por cima de la
Loma de Santa Ynes.

En 25 de Febrero del año de 1759 [fol. 73v] Don Lorenzo Martinez Paterna, vezino de Caravaca, vendió a este Colegio, siendo Rector el Padre Eugenio Mexia, una labor de 111 fanegas de tierra llamada Oya de Ledesma, y sacandole todo el monte que tiene seran mas. Está esta tierra en un paraje mui comodo para todo, y para todo (sic) dare la razon. Primeramente, la inmediasion a la misma tierra de Santa Ynes, y con mas propiedad union [fol. 74r] y lo segundo, gobernar el sol toda ella desde que sale asta que se pone. Lo terzero, la igualdad y llaneza de todos sus bancales. Lo quarto, el mucho suelo y la ninguna piedra que se encuentra en toda ella, a excecion de uno u otro rodal inmediato a la Cumbre, pero puede servir para olibar. Y lo quinto, haver coronado la hazienda de Santa Ynes con un pedazo de tierra tan considerable en unos tiempos que aun quando fuera mucho menos no seria poca fortuna [fol. 74v] por estar vinculado quasi todo el termino de Caravaca.

Puede hazerse esta labor de riego y en tal caso sera aun mejor que lo que queda abaxo de Santa Ynes, por lo arriva dicho, y por ser de mejor calidad la tierra. Se esta preparando olibos para poblarla toda de ellos, y con ellos y los demas aumentos que hubiere en ella prosiguiria esta Ystoria.

³³ Rector en 1678-1681. Doña Teresa de Reina, viuda de don Francisco de Moya y Robles, alcaide que fue del castillo de Caravaca.

APÉNDICE

Padres Misioneros enviados a Caravaca antes de la Fundación		Coadjutores
Diego Suárez (1567)		
Melchor de Torres (1567)		
Francisco de Heredia (1568)		Francisco Sánchez Palomo
Bartolomé de Bustamante (1568)		
Nº	Rectores	Hermanos coadjutores
1	Diego de Salazar Marañón (fin de julio de 1570, 1571, enero de 1574)	
2	Juan de Valderrábano (octubre de 1575)	
3	Gabriel Ordóñez (1-XII-1576, mayo de 1577)	
4	Gonzalo Gómez (septiembre de 1577, 12-X-1578)	
5	Esteban Páez (1184, 14-IX-1585, 1587)	
6	Gabriel de Vega (1590)	
7	Gabriel Núñez (1593)	
8	Jerónimo Rodríguez (1594, 1595, 1597)	
9	Diego de Herrera (1599)	
10	Luis Díez (1602, 1603)	Francisco S. Palomo (¿?-1603)
11	Diego de Ocampo (desde 2-I-1604, 1606)	Cristóbal Cañaveras (¿?-1605)
12	Luis de la Torre Tovar	
13	Juan Bautista Alderete (1611, 8-V-1613)	Bautista de la Fuente (¿?-1613)
14	Francisco Perez (1614, 29-XII-1615)	
15	Damián de Valdivia (18-XI-1618, 31-XII-1618, 1619)	
16	Diego de Mendoza (1620, 1622)	
17	Miguel Esparza (29-I-1623, 4-VI-1623, 4-XI-1623, 1625)	Pedro de Medina (¿? -1623)
18	Eugenio León (1628)	
19	Bernardino de Antequera (5-X-1629, 1630)	
20	Pedro de Guevara (1633)	
21	Francisco Romero (1636)	
22	¿Francisco Romero? (1639)	
23	Juan de Reina (15-I-1640, 20-VII-1640, 1642)	
24	Ginés Belver (1645, murió 7-III-1652)	Juan Zebrón (¿?-1648)
25	Diego de Veamonte (1649, 2-VIII-1650)	
26	Antonio Román (1652)	
27	Pedro Bravo (1655)	
28	Urbano Mateo (1658, 1659, murió 6-II-1669)	
29	José de Villamayor (1660)	

	Diego de Heredia (1663)	
	Francisco Altamirano (1665)	
31	Andrés Fernández (1666)	
	Jacobo de Heredia (1669)	
	Miguel Andrés de Andía (1672, 1673)	Martín Salcedo (1673-1687)
	José Altamirano (6-I-1675)	
34	Juan de Arrese, de Alba (1678, 28-VI-1680, 1681, 10-IX-1685)	
35	José de Palma (11-VII-1688)	Miguel Iniesta (1687-1727)
36	Jerónimo Prieto (4-IX-1689, 14-I-1690, 6-IX-1690, 4-XI-1690)	
37	Manuel Navarro (octubre de 1692, 1693,1696)	
38	Juan Sánchez Bermejo (1697, 11-VIII-1699, 14-XII-1699)	
	Gabriel Guijarro (3-IX-1700, 22-X-1700, 14-XII-1700, 26-II-1701)	
	Juan la Cabrera (1705)	
	Alfonso Ramírez (1711)	
	Victoriano Alcázar (1714)	
	José Luis Hurtado (1717)	
	Juan Mendoza (1720, 1723, murió 2-II-1734)	
	Jerónimo Bardala (1726, 17-IV-1727)	Francisco Yuste (1727-1742)
	Francisco María Squarzafigo (1730)	
	Julián de Anchía (20-VIII-1732, 4-I-1733, 18-VII-1733, 1734, 1737)	
	Diego de Velázquez (1740)	
	Pedro Alassarte (1743, murió 11-III-1764)	
	Francisco Javier Amigo (1746, 1749, 8-III-1750)	
	Manuel Valdés (1754)	
	José de la Mota (1756, 1757)	
56	Eugenio Mexía (1757, 6-VIII-1758, 25-II-1759)	
	Francisco Cuartero (1764)	
	Lucas Jiménez Cantos (último rector hasta la Expulsión)	

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación y la obra de M. Arnaldos.